



INFORME SECRETARIAL: Palmira (V), VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023):

Se deja constancia que debido al ataque cibernético que sufrió la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., que dejó sin disponibilidad la página web de la Rama Judicial para la correspondiente publicación de estados y traslados, con el fin de garantizar el principio de publicidad de las actuaciones judiciales el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA expidió el **Acuerdo PCSJA23-12089 del 13-sep-2023**, por medio del cual **suspendió los términos judiciales en todo el territorio nacional a partir del 14 al 20 de septiembre de 2023.**

Una vez restablecida la funcionalidad de la página web de la Rama Judicial, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA mediante Acuerdo PCSJA23-12089/C3 del 20 de septiembre de 2023, ordenó prorrogar la suspensión de términos sólo en los despachos judiciales que gestionan los procesos a través de la plataforma **Justicia XXI-TYBA** hasta el día 22 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta que este estrado judicial **no hace parte de los juzgados que gestionan los procesos en la plataforma Justicia XXI-TYBA** y, que la página web de la Rama Judicial **al día de hoy presenta funcionalidad**, se proceden a publicar **las providencias emitidas el 13 de septiembre de 2023, aclarando que los términos de ejecutoria de las providencias con fecha 13 de septiembre de 2023, corren a partir del día siguiente de su PUBLICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.**

Agradecemos la comprensión

Lo anterior para los fines pertinentes.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Vanessa Hernandez Marin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ef0fadd57e688d6acb6801fa38551ea9c782208dfbd5c16342e5b44d4890514**

Documento generado en 21/09/2023 09:38:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V), 12 de septiembre de 2023. Paso a despacho del señor juez informándole que, la **apoderada judicial de la demandada TRANSPORTE LA COLINA S.A.S.** en cumplimiento a la orden emitida en auto No. 1112 del 14 de agosto de 2023, allegó **dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito**, rendido por la perita ANA ISABEL VALENCIA PEREZ. (Consecutivo 48 E.D.). Sírvase proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN

Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Septiembre trece (13) de dos mil veintitrés (2.023)

Auto interlocutorio número: **1250**

ASUNTO : AGREGA A LOS AUTOS Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PRUEBA PERICIAL
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE : LYMY CHAMORRO MENDEZ Y OTROS
DEMANDADOS : TRANSPORTE LA COLINA S.A.S Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2022-00027-00

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial del demandado **TRANSPORTE LA COLINA S.A.S.**, allegó dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, se ordenará agregarlo a los autos, ponerla en conocimiento de las partes para su derecho de contradicción en atención a las previsiones del artículo 228 del C.G.P. y, se les dará la valoración pertinente en el momento procesal oportuno.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, **PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES** para su conocimiento y contradicción y, **TENER EN CUENTA** en el momento procesal oportuno, el dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, rendido por la perito, ANA ISABEL VALENCIA PEREZ y, allegado por la apoderada judicial del demandado TRANSPORTE LA COLINA S.A.S. (art. 173 y 228 del C.G.P.):

NOTIFIQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM

CONSTANCIA SECRETARIAL: Los días 12 y 13 de septiembre, la plataforma de la Rama Judicial de Firma Electrónica estuvo fuera de servicios, por lo tanto la firma de todas la providencias debieron rubricarse utilizando firma escaneada.

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria

RE: REMITO DICTAMEN PERICIAL / PROCESO RCE RAD 2022-00027-00
DEMANDANTE LIMY CHAMORRO MENDEZ DEMANDADO TRANSPORTES LA COLINA

Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 22/08/2023 14:45

Para: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Se acusa el recibido.

Cordialmente,

ALEXANDER MEDINA ROLDAN
JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA.

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que el horario de atención es de **LUNES A VIERNES de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM.**

Igualmente **SE INFORMA** que las solicitudes y memoriales que sean remitidas **FUERA DEL HORARIO LABORAL**, no son recepcionados por el sistema; lo mismo ocurre los fines de semana y días festivos.

SECRETARÍA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Enviado: martes, 22 de agosto de 2023 14:41

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Adriana A <dra.adriana951@gmail.com>; jefe.contable@lacolinasas.com
<jefe.contable@lacolinasas.com>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: REMITO DICTAMEN PERICIAL / PROCESO RCE RAD 2022-00027-00 DEMANDANTE LIMY CHAMORRO MENDEZ DEMANDADO TRANSPORTES LA COLINA

Señores

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
E.S.D

REF : PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DTE: LMY CHAMORRO MENDEZ OTROS

DDO: TRANSPORTES LA COLINA SAS Y OTROS

RAD: 7652031030000320220002700

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ, mayor, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 66.855.547 de Cali, abogada titulada, portadora de la Tarjeta Profesional N° 87266 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la sociedad TRANSPORTES LA COLINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- como se acredita con el poder obrante en el expediente , comedidamente manifiesto a usted que dentro

del término legal y en su nombre, procedo a REMITIR DICTAMEN PERICIAL **INFORME R.A.T 5701 elaborado por los ingenieros**

Ana Isabel Valencia Reconstructora
Pérez William Corredor Bernal Jefatura. RAT
Adscritos Cesvi Colombia. Bogotá (1) 7420666 Ext. 0149 / 0159;

De conformidad con lo dispuesto mediante AUTO DE PRUEBAS que lo ordena.

CORDIALMENTE

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
C.C. No. 66.855.547 de Cali
T. P. No. 87.266 DEL C. S. J.

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS
Abogada I Responsabilidad Civil - Seguros
Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros
Tels: 3177967320
Cali - Colombia
Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com
Web : www.vcastilloabogados.com



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señores

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E.S.D

REF : PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

DTE: LYMY CHAMORRO MENDEZ OTROS

DDO: TRANSPORTES LA COLINA SAS Y OTROS

RAD: 7652031030000320220002700

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ, mayor, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 66.855.547 de Cali, abogada titulada, portadora de la Tarjeta Profesional N° 87266 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la sociedad TRANSPORTES LA COLINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- con correo electrónico tal y como se acredita con el poder obrante en el expediente , comedidamente manifiesto a usted que dentro del término legal y en su nombre, procedo a REMITIR DICTAMEN PERICIAL **INFORME R.A.T 5701 elaborado por los ingenieros**

Ana Isabel Valencia Reconstructora

Pérez William Corredor Bernal Jefatura. RAT

Adscritos Cesvi Colombia. Bogotá (1) 7420666 Ext. 0149 / 0159;

Con los anexos respectivos:

1. constancia sobre la elaboración del dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, CASO 5701, conforme a lo solicitado por la Ley 1564 de 2012.
2. Hoja de vida de los expertos.
3. Títulos que acreditan su idoneidad.

De conformidad con lo dispuesto mediante AUTO DE PRUEBAS que lo ordena.

CORDIALMENTE

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ

C.C. No. 66.855.547 de Cali

T. P. No. 87.266 DEL C. S. J.

INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



CASO No. 5701

PLACA: SSQ137

SEPTIEMBRE DE 2022

NIVEL 1



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

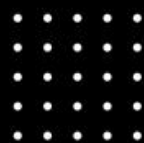


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACCIDENTE	3
2. CONDICIONES DEL ACCIDENTE	6
3. ESTUDIO DE DEFORMACIONES	23
4. ANÁLISIS FÍSICO Y MATEMÁTICO DE LA MECÁNICA DE COLISIÓN	31
5. CONCLUSIONES	45
6. ANEXOS	51



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACCIDENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACCIDENTE

La siguiente información da a conocer el entorno general bajo el cual se generó el accidente de tránsito, objeto de desarrollo del presente informe:

1.1 DATOS GENERALES

A continuación, se detalla la información relevante del lugar donde ocurre el accidente.

Día de ocurrencia	Martes, 07 de enero de 2020
Área – Municipio - Departamento	Nacional – El Bolo – Valle del Cauca
Sitio de los hechos	Villa María – Palmira km 43
Coordenadas	Lat.: 3.4745234, Long.: 76.3301951
Tipo de accidente	Choque múltiple
Gravedad	Con muerto (1)
Hora de Ocurrencia	04:30 p.m. (16:30 h)
No. Vehículos involucrados	2

Fuente: Informe Policial de Accidentes de Tránsito No. C01089856 diligenciado por el Agente Marco Cobo Hurtado con placa de número 116030.

1.2 VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

En el accidente a estudiar se ven involucrados dos vehículos, siendo sus datos principales:

No.	Tipo	Marca y Línea	Modelo	Placa
1	Motocicleta	Yamaha FZ16	2010	DAS54C
2	Tracto camión	Kenworth T800	2012	SSQ137

1.3 PERSONAS INVOLUCRADAS

En el accidente a estudiar se ven involucradas 2 personas, siendo los datos principales de las mismas:

No	Vinculo	Vehículo	Nombre	Estado
1	Conductor	1	David Hernández Chamorro	Muerto
2	Conductor	2	Helber Antonio Torres	-



2.CONDICIONES DEL ACCIDENTE

2. CONDICIONES DEL ACCIDENTE

En el proceso que se siguió en la reconstrucción del accidente de tránsito, se contemplaron aspectos relacionados con los diferentes factores que intervinieron en el mismo, teniendo como punto de partida la información externa e interna recopilada, el relevamiento de datos llevado a cabo en el lugar del accidente, las fotografías del día de hechos, el registro y análisis de señales de tránsito presentes en la zona de los hechos.

Información externa:

La siguiente información es adoptada como material de consulta y es aportada por el personal solicitante:

- Informe Policial de Accidentes de Tránsito No. C01089856 diligenciado por el Agente Marco Cobo Hurtado con placa de número 116030.
- Informe Instituto Nacional de Medicina legal No. DRSO-OILF-2020010176520000040-1.
- Informe de iniciación No. 765206000180202000160.
- Único de noticia criminal No. 765206000180202000160.
- Informe ejecutivo No. 765206000180202000160.
- Actuación primer responsable No. 765206000180202000160.
- Acta de inspección a lugares No. 765206000180202000160.
- Acta de inspección técnica a cadáver No. 765206000180202000160.
- Informe investigador de laboratorio No. 765206000180202000160.
- Entrevista No. 765206000180202000160.
- Informe investigador de campo No. 765206000180202000160.

Información Interna:

- Relevamiento de datos en el lugar del accidente, en septiembre de 2022, por funcionarios de CESVI COLOMBIA S.A.
- Fichas técnicas de los vehículos involucrados.
- Fotografías de diario virtual: shorturl.at/fkLMW
- Registro videográfico desde plataforma web: shorturl.at/aeIU3

2.1 CONSIDERACIONES PARA RESOLVER EN LA RAT.

Con base en la ubicación de la zona de hechos, se puede hacer visita técnica para registrar diseño, sentidos viales, señalización y demás elementos de seguridad, según posición final de vehículos y orientación de vía señalar cuál era su trayectoria previa al siniestro, estudiar zona y forma de interacción, describir mecánica de colisión (Contemplar la secuencia de hechos más lógica y acorde a la evidencia aportada.) Análisis de comportamientos viales, Análisis de tránsito del tracto Tracto camión, análisis de tránsito de motocicleta, analizar que vehículo invade carril, posible análisis de velocidad de motocicleta, posible análisis de velocidad del Tracto camión, análisis de elementos de seguridad activa y pasiva, análisis de visibilidad.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL LUGAR[†]

El accidente ocurre en un tramo de vía recto de la vía Villa Rica Palmira a la altura del km 43 sobre en el municipio del Bolo en el departamento del Valle del Cauca.



Imagen 2.1 Imagen satelital de Google Earth.

2.3 CONDICIONES DE LA VÍA VILLA RICA – PALMIRA KM 43

Geometría:	Recta, con berma.
Número de calzadas:	1.
Número de carriles:	2.
Sentido de circulación:	Doble.
Ancho de la calzada:	7.3 m.

[†] Imagen satelital consultada en septiembre de 2022

Estado de la vía:	Asfalto, bueno, superficie seca al momento del accidente (<i>Según Informe de la autoridad y registro fotográfico</i>).
Iluminación:	Sin iluminación artificial, luz natural dada la hora de los hechos.
Visibilidad:	Normal.
Señalización Vertical:	<i>SR-30 Velocidad máxima permitida 50 km/h en dirección hacia Palmira.</i> <i>SR-26 Prohibido adelantar en dirección hacia Villa María.</i>
Señalización Horizontal:	Línea de borde blanca. Línea central doble amarilla continua.

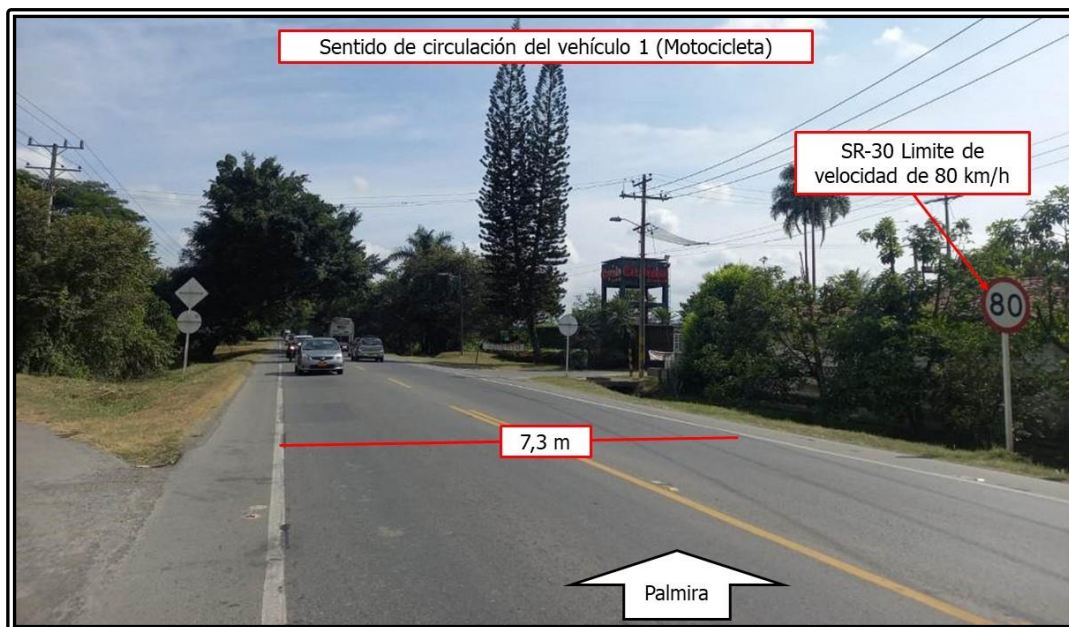


Imagen 2.2 Condiciones de la vía Villa María - Palmira

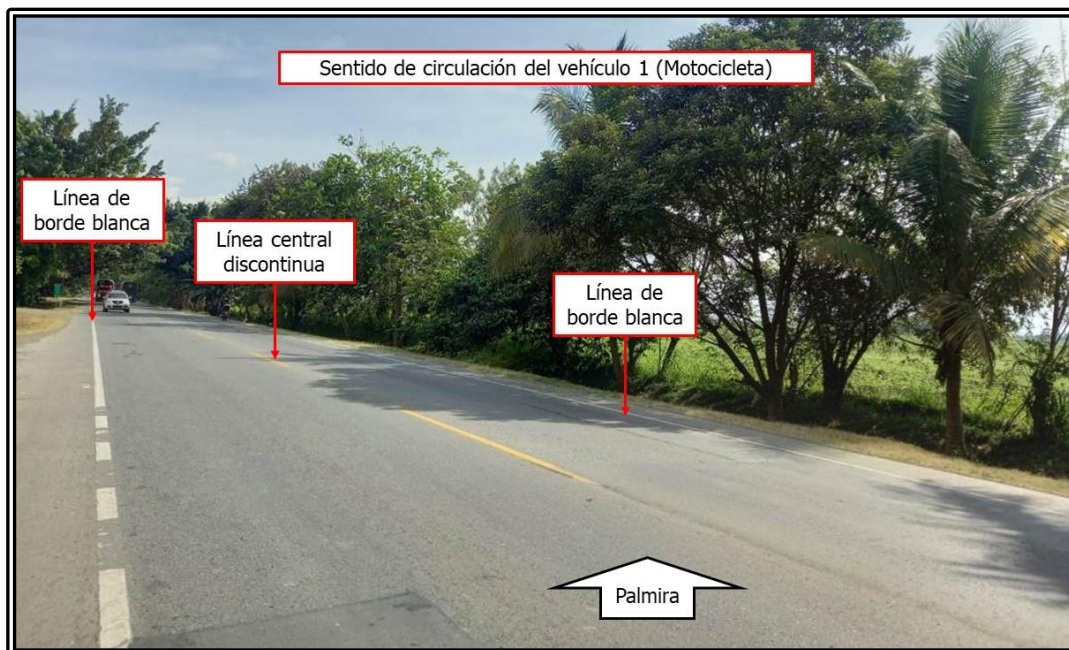


Imagen 2.3 Condiciones de la vía Villa María - Palmira

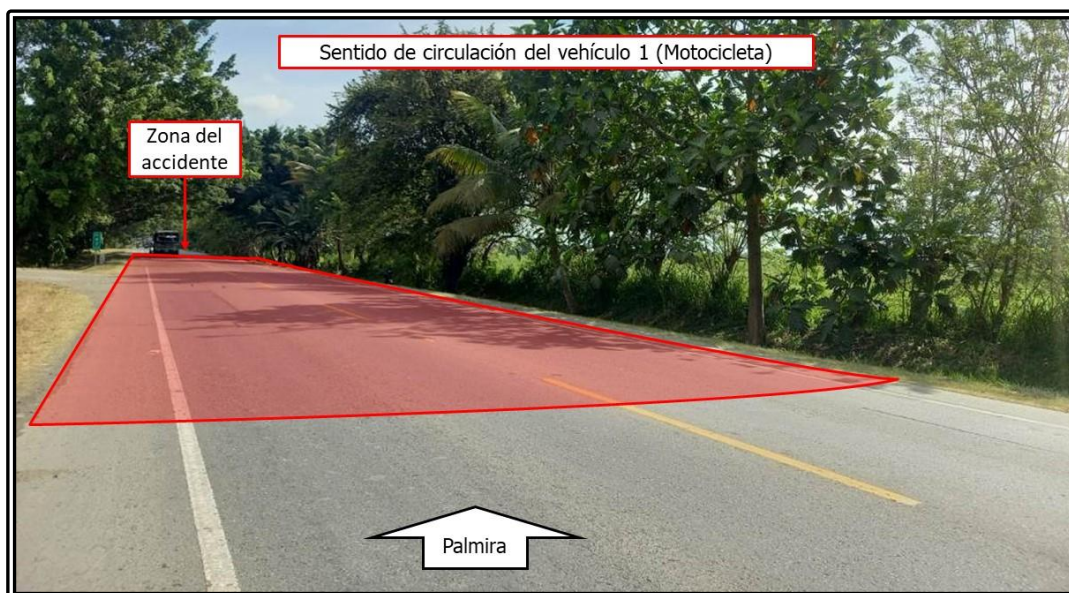


Imagen 2.4 Condiciones de la vía Villa María - Palmira

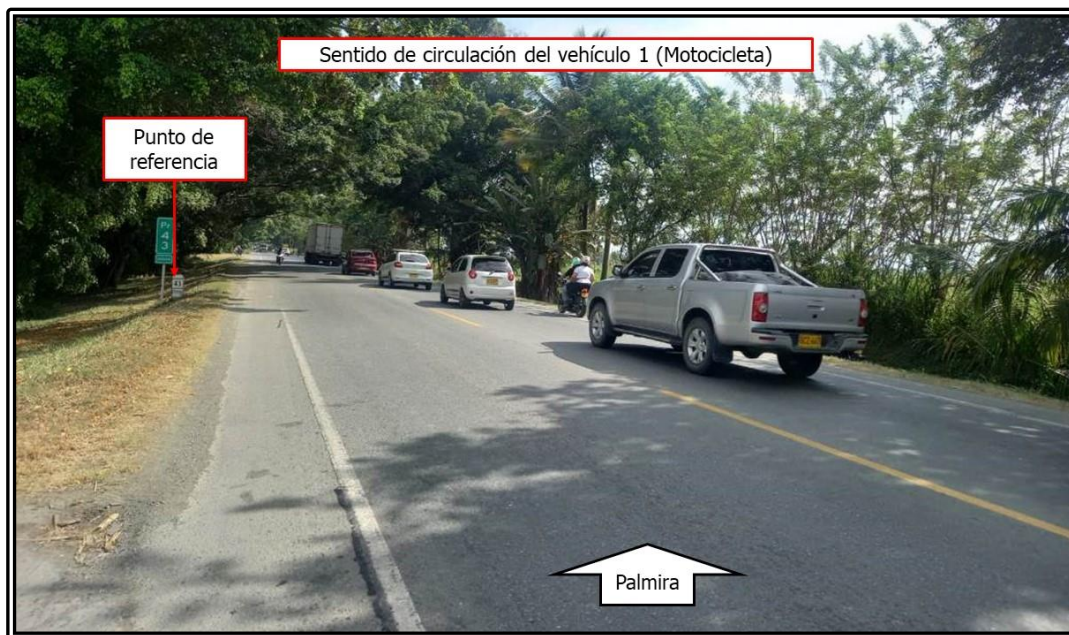


Imagen 2.5 Condiciones de la vía Palmira – Villa María

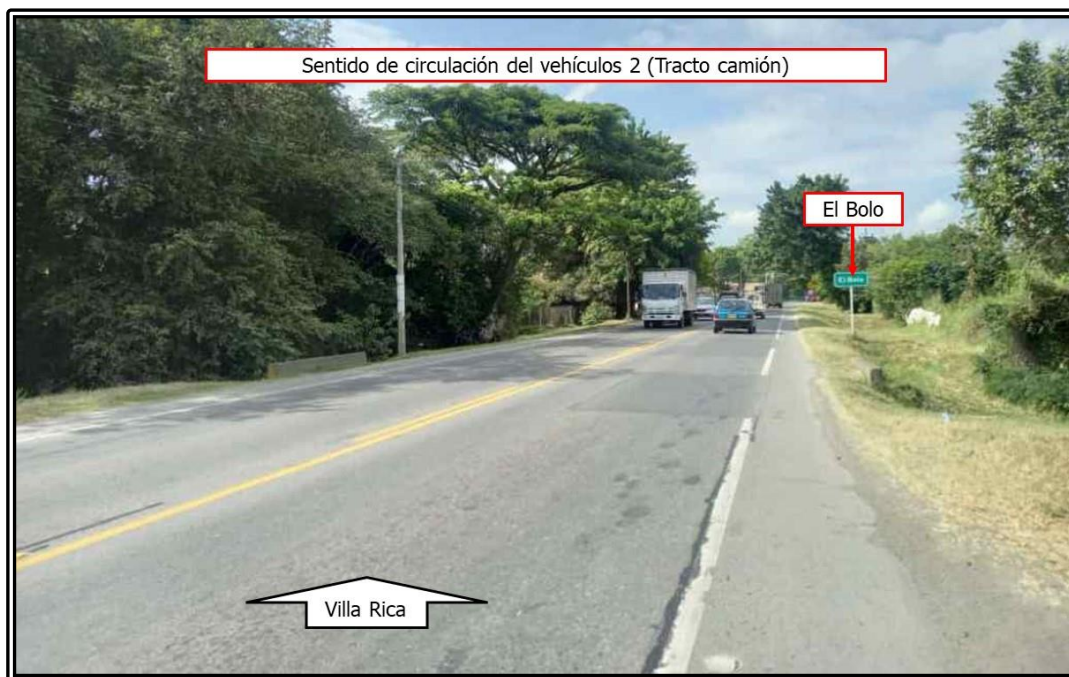


Imagen 2.6 Condiciones de la vía Palmira – Villa María

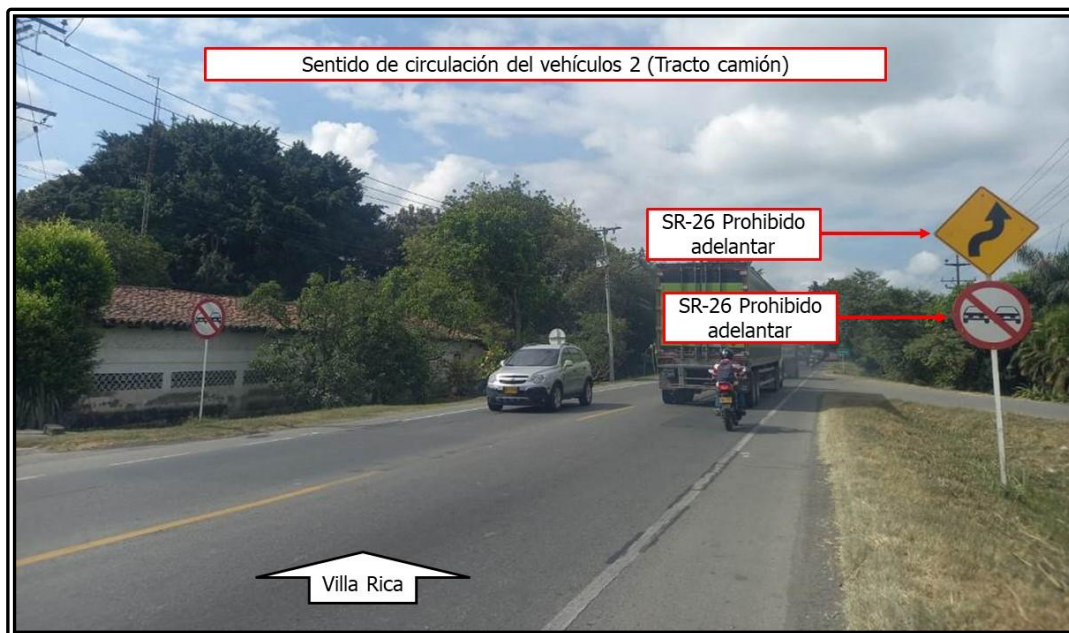


Imagen 2.7 Condiciones de la vía Palmira – Villa María

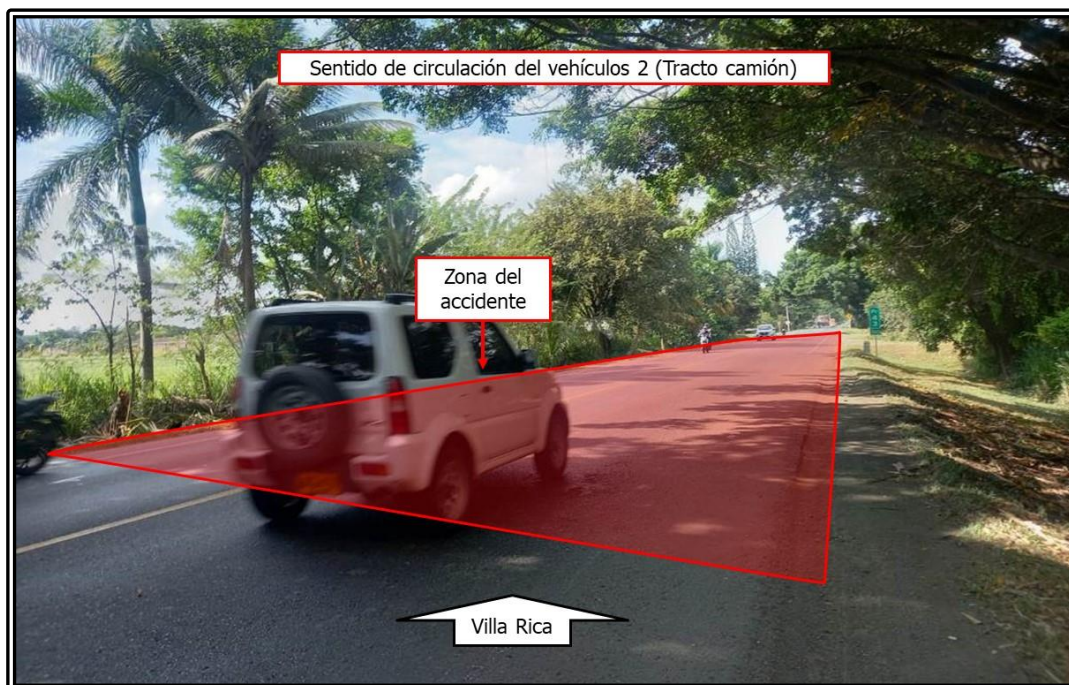


Imagen 2.8 Condiciones de la vía Palmira – Villa María

2.4 SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

De acuerdo a la información descrita por parte de la autoridad dentro del croquis elaborado para el Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT) se tiene que:

- El vehículo 1 (Motocicleta) circulaba por la vía que conduce en sentido Villa María - Palmira a la altura del km 43.
- El vehículo 2 (Tracto camión) circulaba por la vía que conduce en sentido Palmira - Villa María a la altura del km 43.

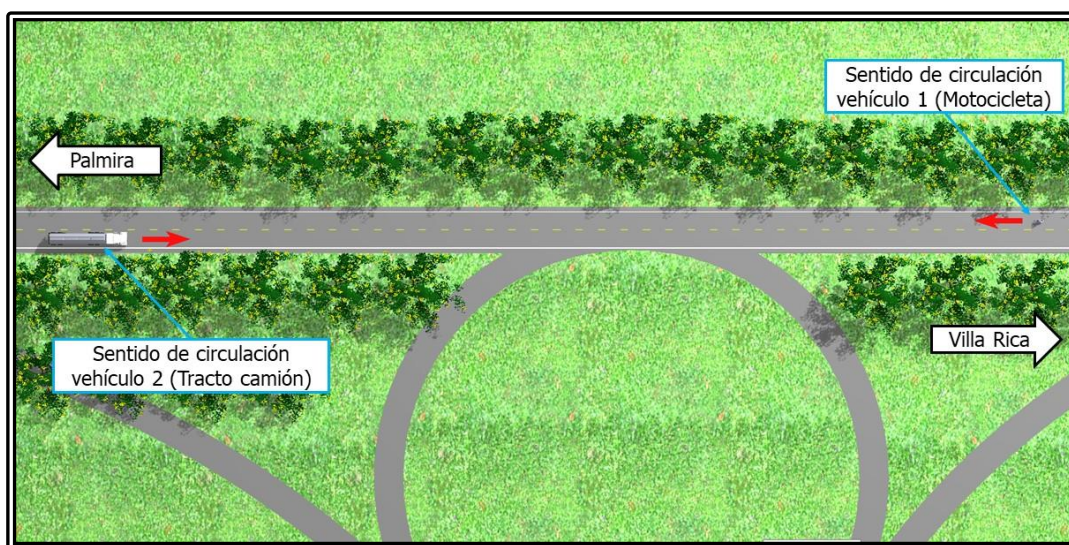


Imagen 2.9 Sentido de Circulación

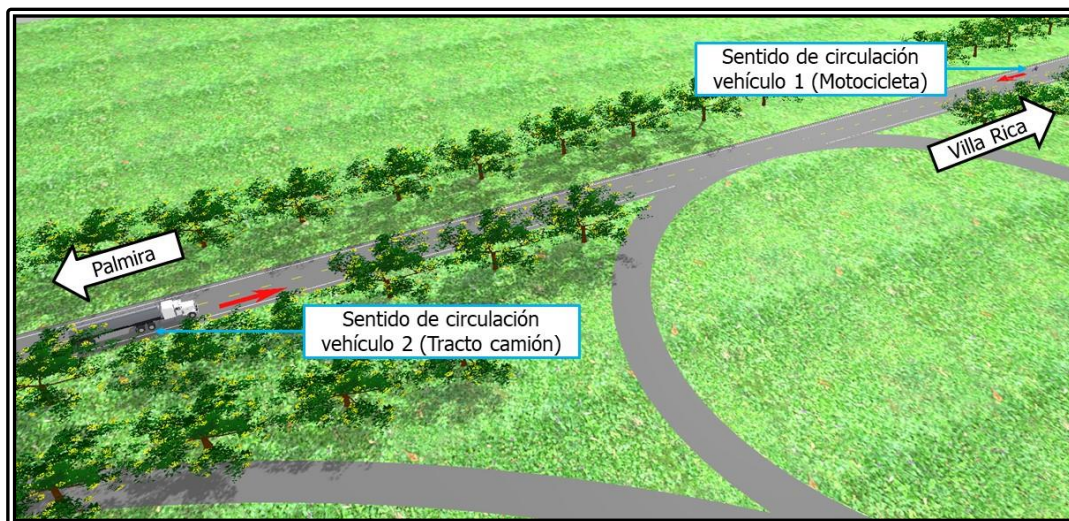


Imagen 2.10 Sentido de Circulación

Nota: las posiciones mostradas son esquemáticas y muestran los posibles sentidos de circulación de los involucrados.

2.5 POSICIÓN FINAL DE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

A continuación, se presenta el bosquejo topográfico tomado del Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT):

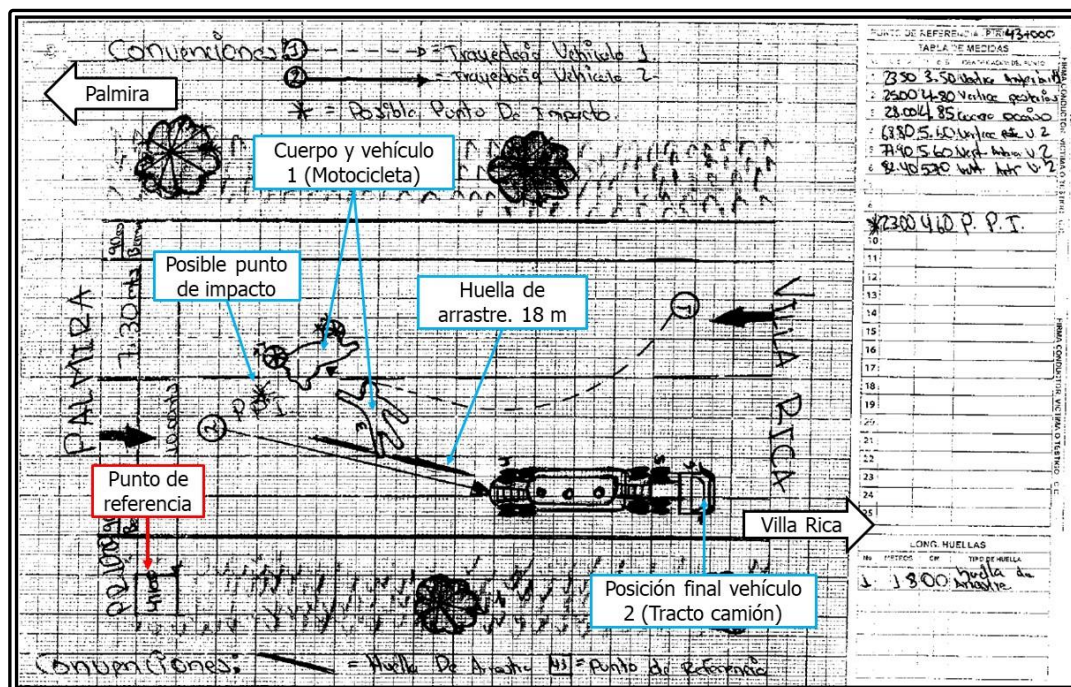


Imagen 2.11 Croquis.

Dentro de la información suministrada se cuenta con registro fotográfico donde se evidencian las posiciones finales de los vehículos involucrados en el accidente.

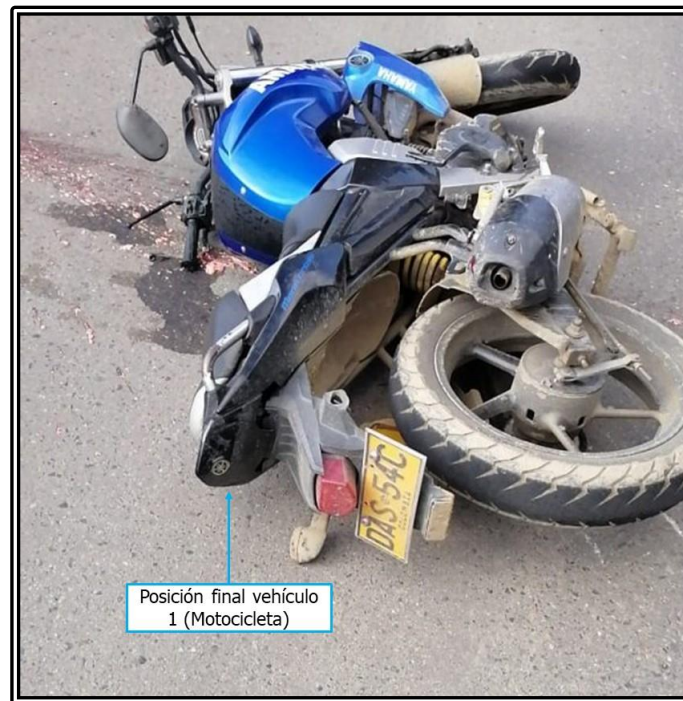


Imagen 2.12 posiciones finales.



Imagen 2.13 posiciones finales.

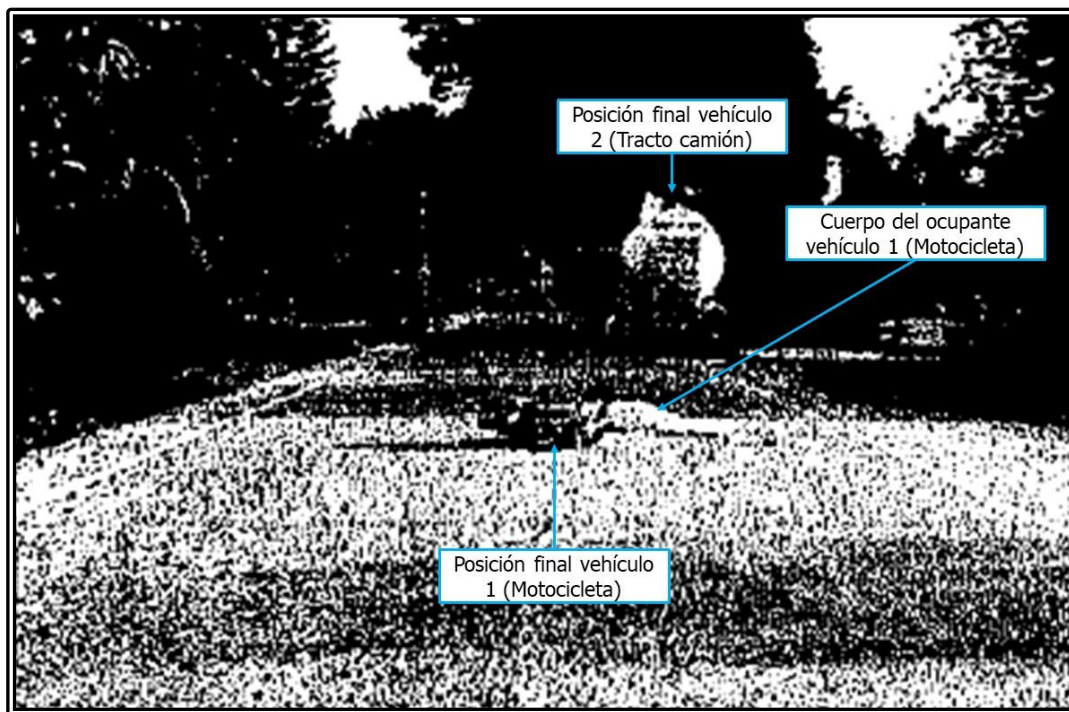


Imagen 2.14 Posiciones finales.

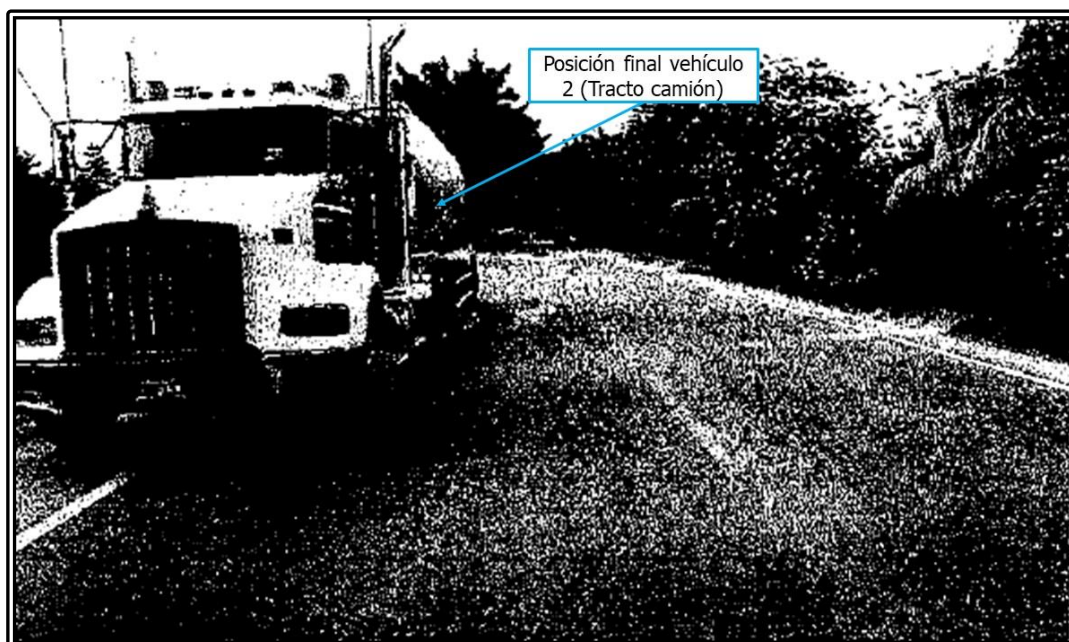


Imagen 2.15 Posiciones finales.

A continuación, se muestra plano a escala de la escena, de acuerdo con el relevamiento de datos realizado en la vía, al croquis del informe de la autoridad y al registro fotográfico allegado:



Imagen 2.17 Plano general de la escena.

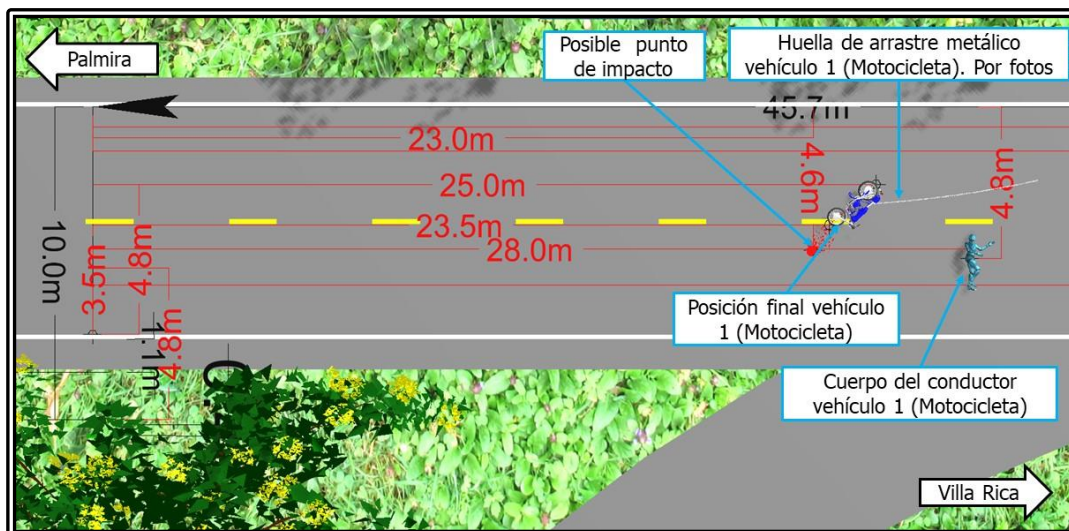


Imagen 2.18 Plano medio de la escena

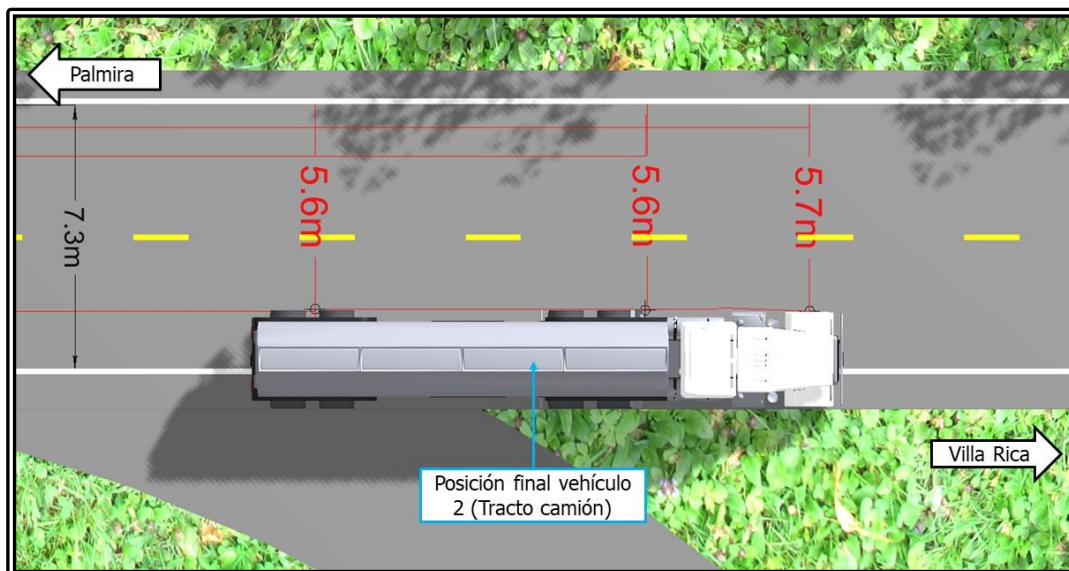


Imagen 2.19 Plano medio de la escena

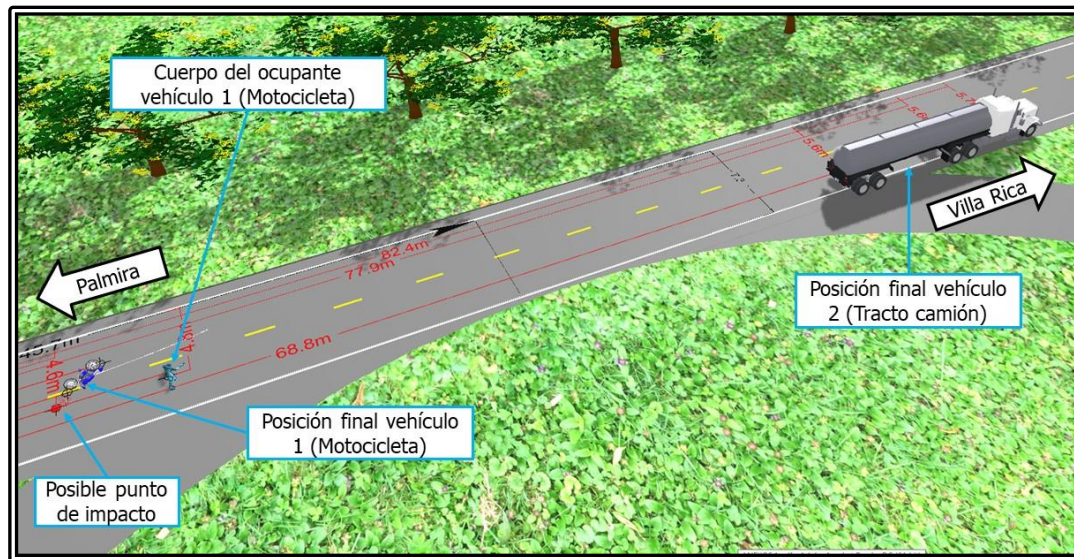


Imagen 2.20 Plano medio de la escena

2.7 RASTROS Y EVIDENCIAS

Dentro de la información aportada se cuenta con el registro fotográfico, el cual permite evidencia una huella de arrastre de la motocicleta desde el carril derecho correspondiente a su circulación.

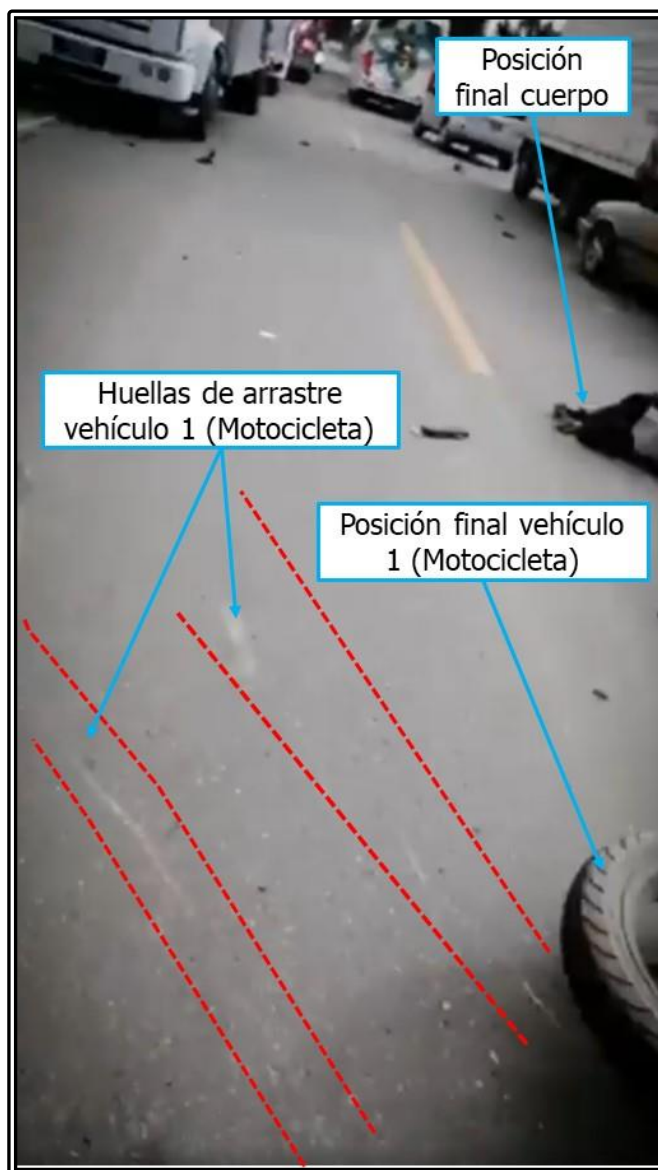


Imagen 2.21 Rastros y Evidencias.



3. ESTUDIO DE DEFORMACIONES

3. ESTUDIO DE LAS DEFORMACIONES

El objetivo del estudio es analizar cada una de las deformaciones presentes en los actores involucrados para así poder determinar la mecánica de colisión que rodeó el accidente a evaluar.

3.1 VEHÍCULO 1: MOTOCICLETA, YAMAHA FZ16 MODELO 2010 DE PLACA DAS54C.

En el informe policial de accidentes de tránsito se diagraman los daños en la zona lateral del rodante involucrado en el accidente:



Imagen 3.1 Daños en el Vehículo 1 (Motocicleta)

Dentro de la información suministrada se describe los daños del vehículo tipo motocicleta en el cual establece:

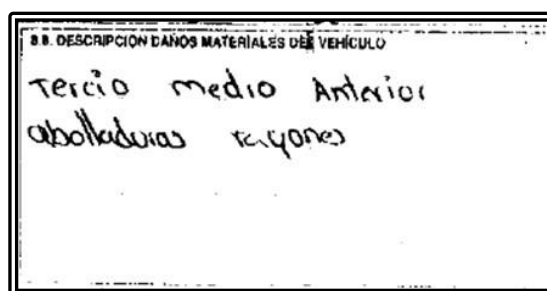


Imagen 3.2 Descripción de daños en el Vehículo 1 (Motocicleta)

"...Tercio medio anterior abolladuras rayones..."

Nota: La información anterior se transcribe estrictamente exacta del documento original.

Fuente: Informe Policial de accidente de tránsito.

Dentro de la información suministrada no se cuenta con registro fotográfico donde se evidencien al detalle los daños generados en el vehículo, a continuación, se muestra una imagen con un vehículo de referencia de características similares donde se muestra la altura de las partes más sobresalientes.

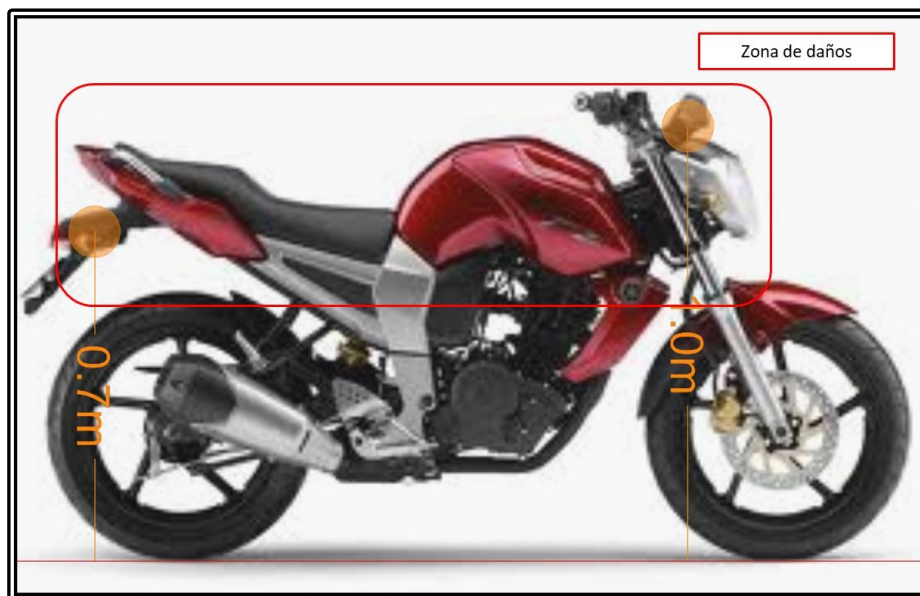


Imagen 3.3 Descripción de daños en el Vehículo 1 (Motocicleta)

3.2 VEHÍCULO 2: TRACTO CAMIÓN, KENWORTH T800 DE PLACAS

En el informe policial de accidentes de tránsito se diagraman rastros en el costado lateral izquierdo tercio anterior del rodante:

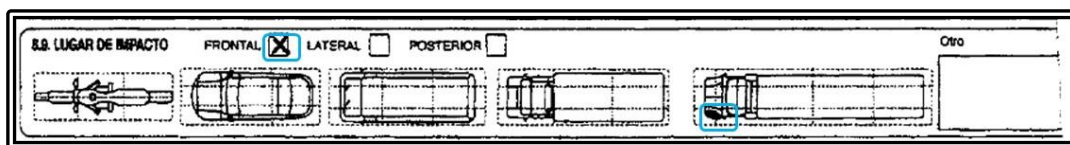


Imagen 3.4 Daños en el Vehículo 2 (Tracto camión)

Dentro de la información suministrada no se describen los daños del vehículo tipo Tracto camión.

8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO
por establecer (perit)

Imagen 3.5 Descripción de daños en el Vehículo 2 (Tracto camión).

"...por establecer (perit)..."

Nota: La información anterior se transcribe estrictamente exacta del documento original.
Fuente: Informe Policial de accidente de tránsito.

Dentro de la información suministrada se cuenta con registro fotográfico donde se evidencian los daños y rastros provocados en el vehículo en su zona de impacto.

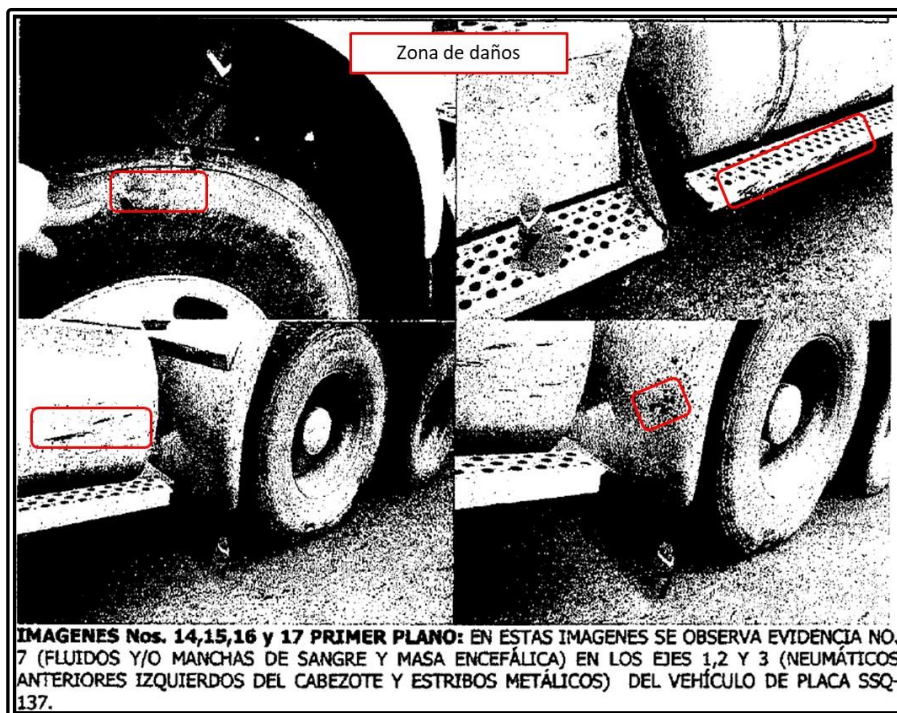


Imagen 3.6 Zona de impacto en el Vehículo 2 (Tracto camión).



Adicional a lo anterior a continuación se utiliza una imagen de un vehículo de referencia para indicar las zonas de ubicación de los rastros presentes en el vehículo.

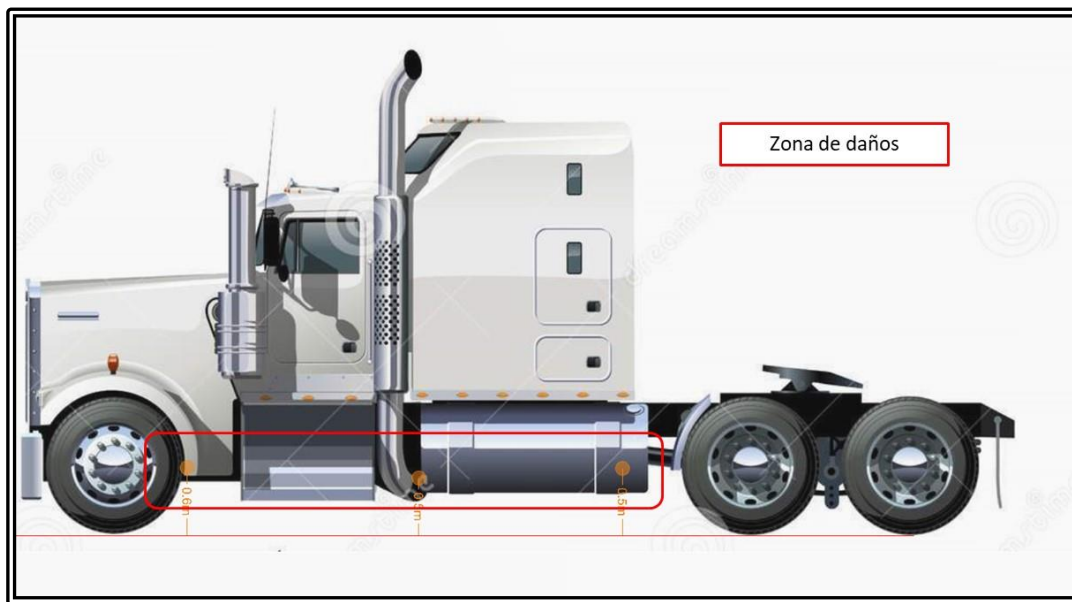


Imagen 3.7 Zona de impacto en el Vehículo 2 (Tracto camión).

3.3 ANALISIS DE UBICACIÓN DE DAÑOS Y FORMA DE IMPACTO

Las características y ubicación de daños en los vehículos permitieron realizar una comparación de alturas respecto al suelo de cara a validar la forma más coherente de colisión motocicleta – tracto camión:

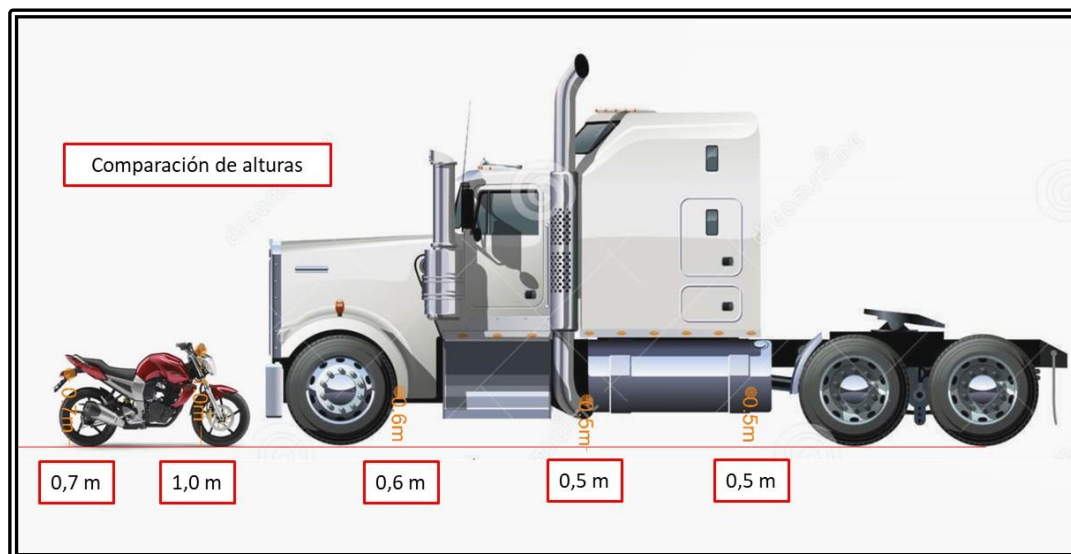


Imagen 3.8 Correspondencia de daños.

A partir del análisis de alturas se determinó que los daños en el tractocamión están a una altura de entre 0.5 m y 0.6 m inferior a la altura de los daños en la motocicleta entre 0.7 m y 1.0 m, por lo anterior se establece que los daños en los vehículos tienen correspondencia únicamente con una forma de interacción en que la motocicleta se encontrara ya caída al suelo en proceso de arrastre y donde la interacción pudo contemplar la zona izquierda anterior del tracto camión.

3.4 CONFIGURACIÓN DE IMPACTO

De acuerdo con las posiciones finales de los vehículos involucrados, dados los daños descritos por la autoridad y la información extraída de las imágenes aportadas, donde no hay evidencia de impacto en la zona frontal de la unidad tractora, se determina la configuración de impacto entre la llanta anterior izquierda esto en atención al inicio de la zona de rastros y la motocicleta, cuando la motocicleta provenía de un vuelco.

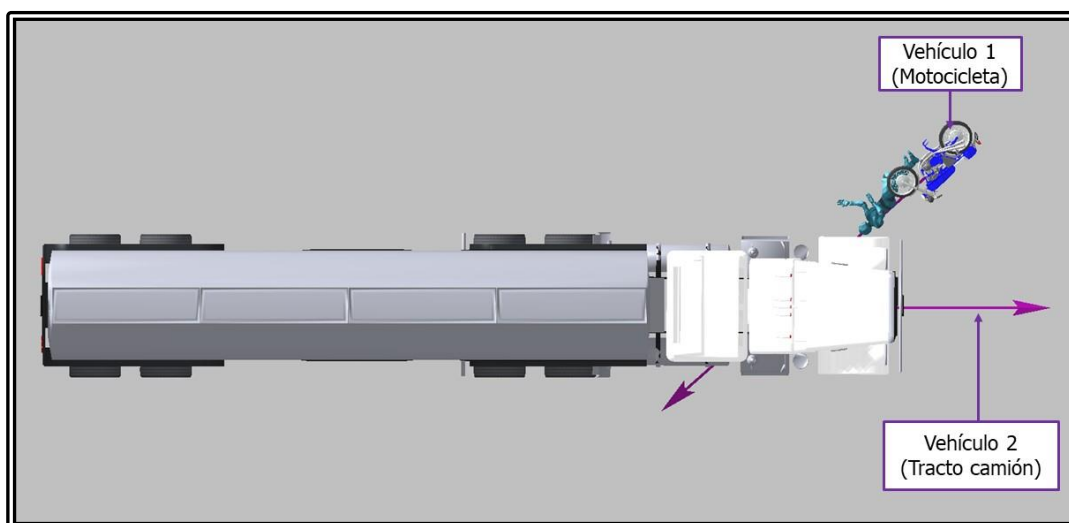


Imagen 3.9 Configuración de impacto.

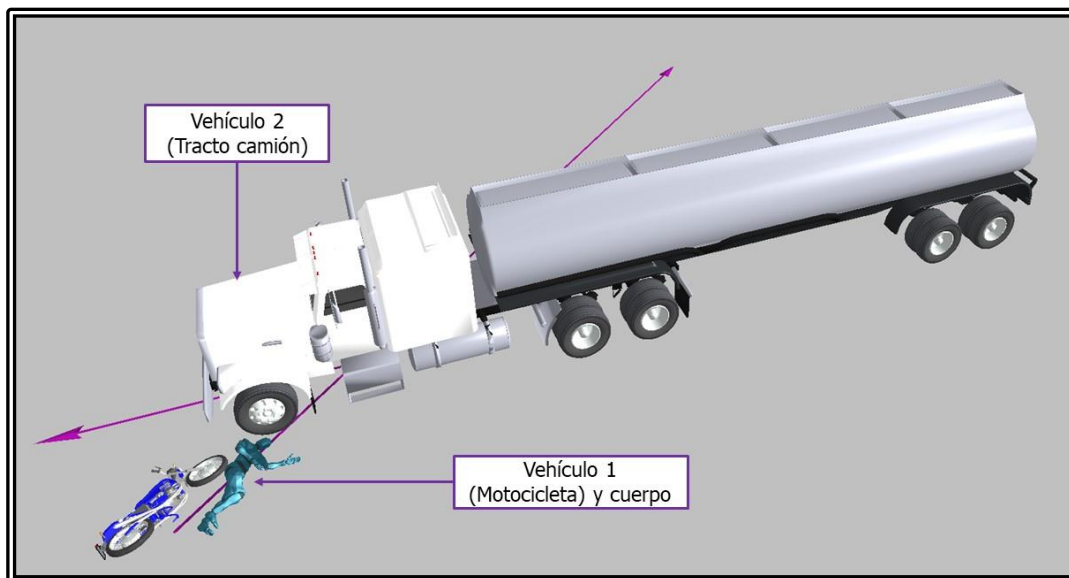


Imagen 3.10 Configuración de impacto.



4. ANÁLISIS FÍSICO Y MATEMÁTICO DE LA MECÁNICA DE COLISIÓN

4.1 MECÁNICA DE COLISIÓN

Conforme a la configuración de impacto entre rodantes, dada la acotación de rastros en la vía, atendiendo a las posiciones finales registradas y a las características de la zona, se señala sobre la mecánica de colisión:

4.1.1 Pre-impacto

- El vehículo 1 (Motocicleta) circulaba sobre la vía en sentido Villa María - Palmira a la altura del Km 43.
- El vehículo 2 (Tracto camión) circulaba sobre la vía en sentido Palmira - Villa María a la altura del Km 43.

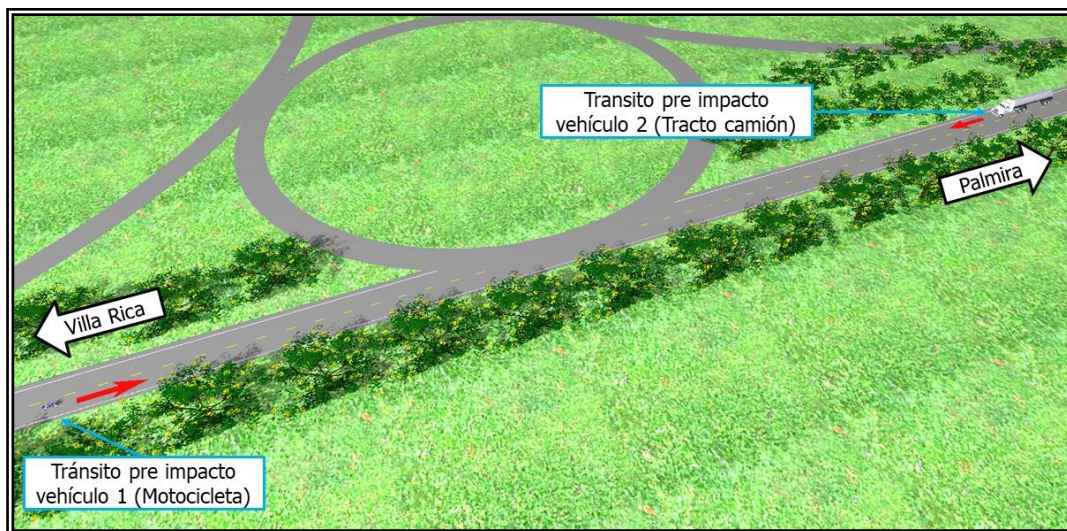


Imagen 4.1 Trayectorias pre-impacto

Nota: Las posiciones mostradas son esquemáticas y muestran un posible sentido de circulación de los involucrados.

De acuerdo con información allegada que señala la posición final de los involucrados, dada la ausencia de deformaciones en la zona frontal del Tracto camión, parrilla de radiador, defensa u otro, considerando el análisis sobre la ubicación de las huellas

de arrastre metálico impresas por la motocicleta sobre su carril de circulación antes del posible punto de impacto fijado por la autoridad que indican que el vehículo 1 (Motocicleta) se encontraba volcada y el proceso de arrastre.

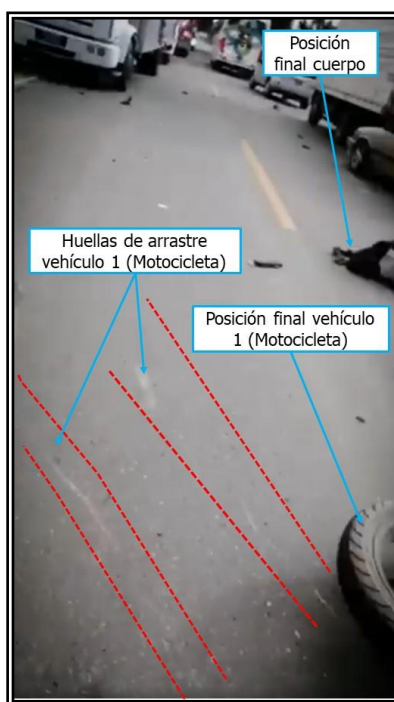


Imagen 4.2 Análisis trayectorias pre-impacto

Se determina la ubicación de los rodantes antes de la colisión.

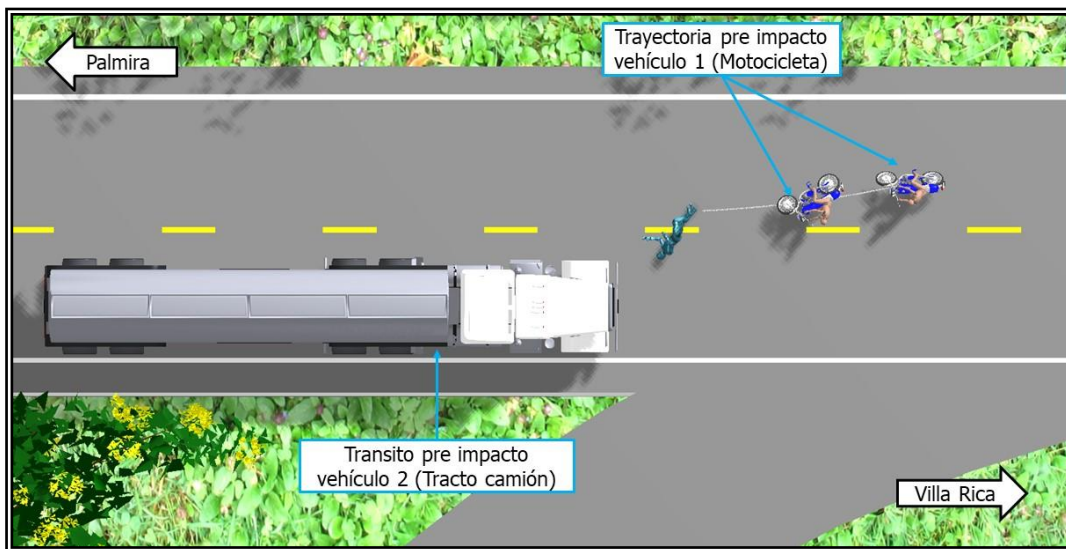


Imagen 4.3 Análisis trayectorias pre-impacto

En atención a lo anterior, se determina que la motocicleta antes de impactar el tracto camión se encontraba volcada desarrollando un proceso de arrastre mientras el Tracto camión en atención a su posición final.

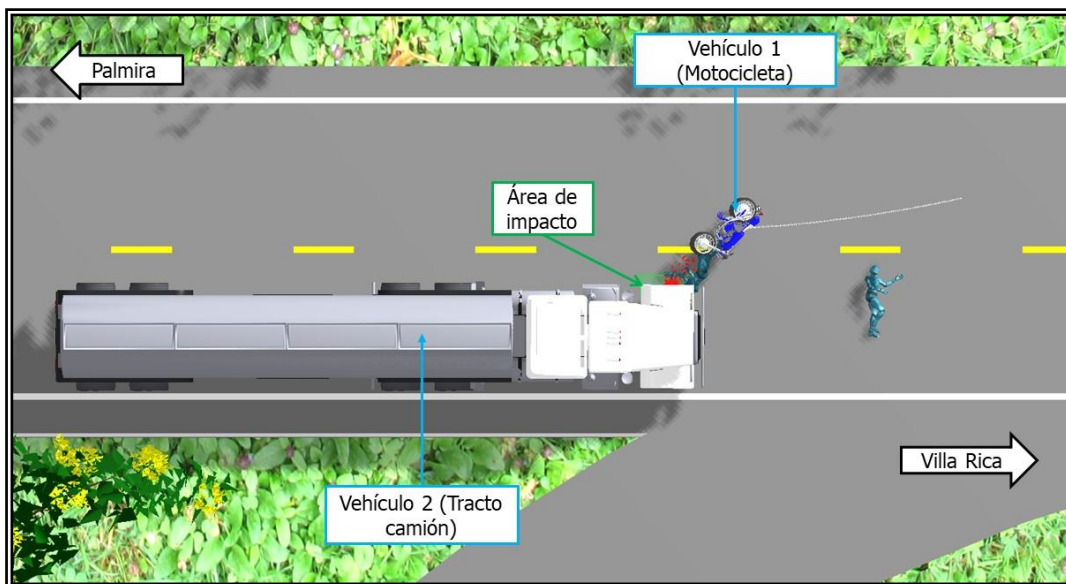


Imagen 4.4 Análisis de impacto

4.1.2 Impacto y pos-impacto

Atendiendo a la topografía y diseño de la vía, con base en el análisis de la trayectoria seguida por los vehículos previa a la colisión se delimita el lugar de la vía donde ocurre la colisión.

En atención a lo anterior se señala que el contacto ocurre sobre el carril de circulación correspondiente al vehículo 2 (Tracto camión) y que coteja con el punto posible de impacto acotado por la autoridad en su informe.

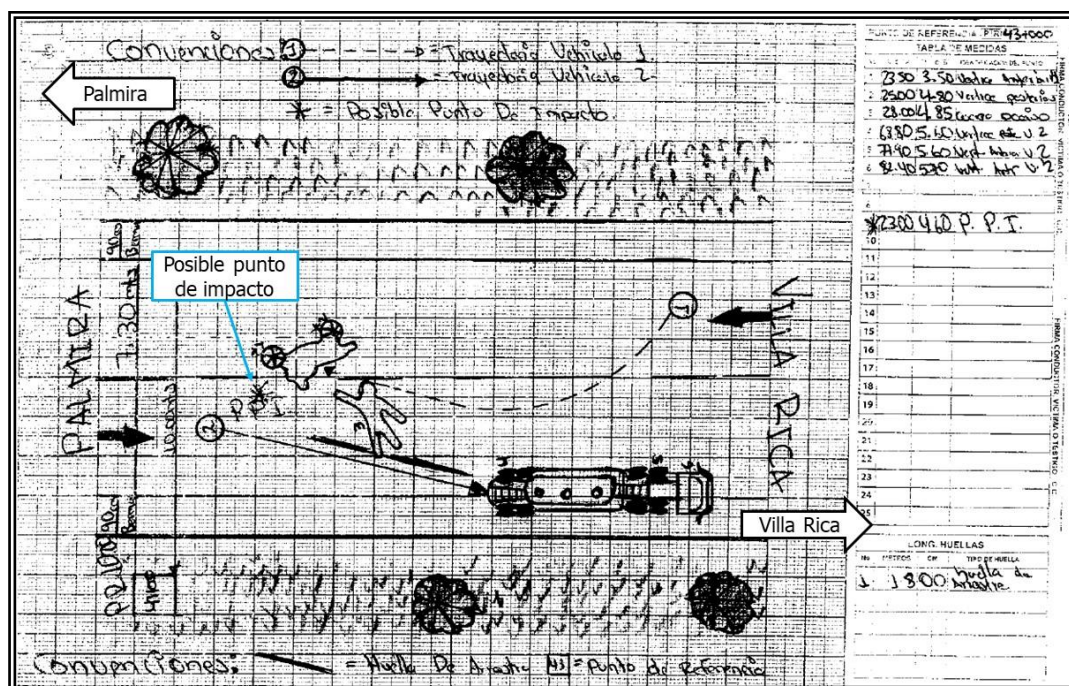


Imagen 4.5 Área de contacto

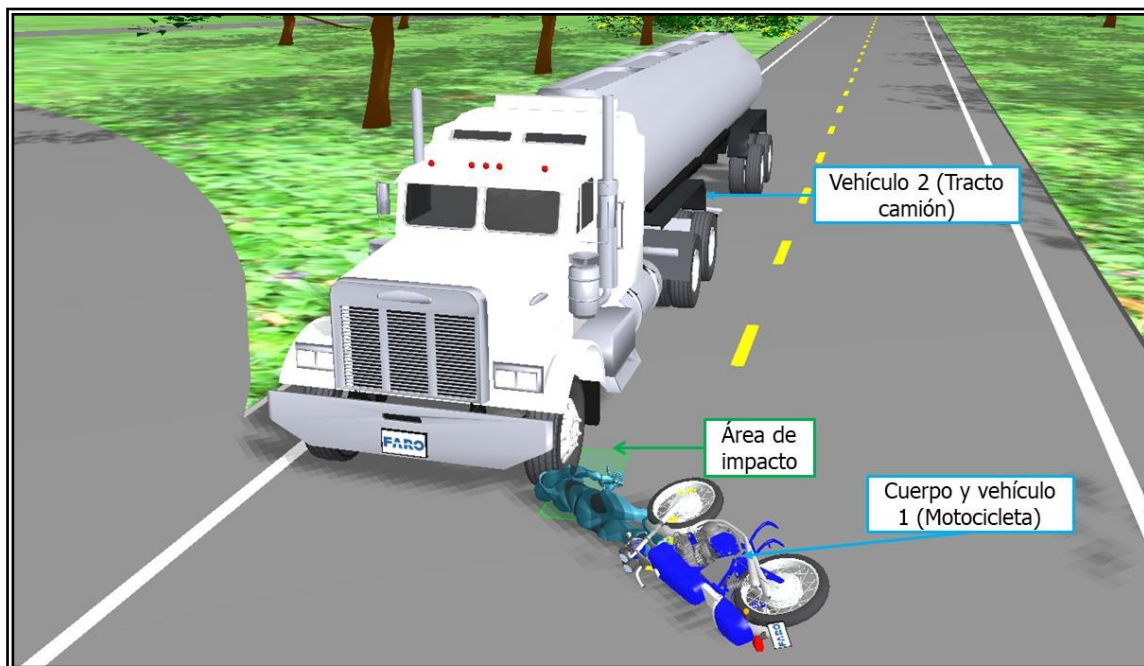


Imagen 4.6 Área de contacto

Tras el impacto el vehículo 2 (Tracto camión) inició un frenado de servicio hasta su detención sin impresión de huellas de frenado, mientras el conductor de la motocicleta en su proceso de arrastre impacta la llanta anterior izquierda del Tracto camión pasando por debajo del Tracto camión hasta su ubicación en posición final, según lo plasmado por la autoridad en su croquis y las fotografías aportadas.



Imagen 4.7 Impacto y pos-impacto

A continuación, se muestra la distancia recorrida por el Tracto camión desde el punto de impacto hasta su posición final relacionada en el informe de la autoridad con el rastro metálico marcado por la motocicleta.

Además, en el croquis de la autoridad se grafica una huella de arrastre de 18 m que no se encuentra acotada la cual según la dinámica de colisión puede ser una huella de arrastre biológico.

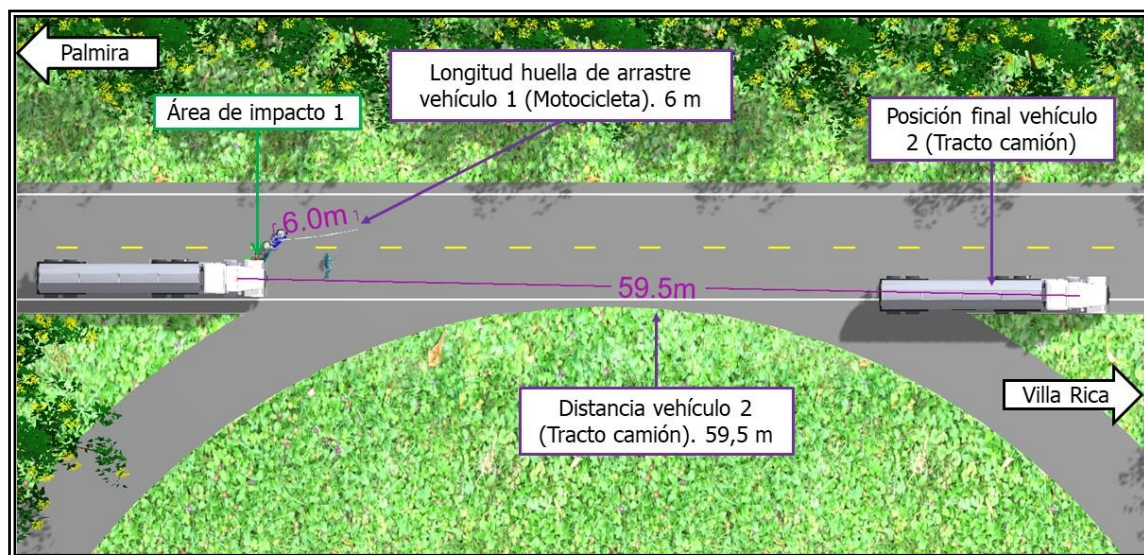


Imagen 4.8 Distancia recorrida por vehículo

4.2 CONSIDERACIONES ADICIONALES

4.2.1 Velocidad vehículo 1 (Motocicleta)

Teniendo en cuenta que previo a la colisión el vehículo 1 (Motocicleta) marcó una huella de arrastre metálico con una longitud de 6 m, se procede a calcular la mínima velocidad de este rodante antes de presentarse el vuelco y previo al impacto a partir del teorema del teorema de trabajo y energía atendiendo a la siguiente formulación:

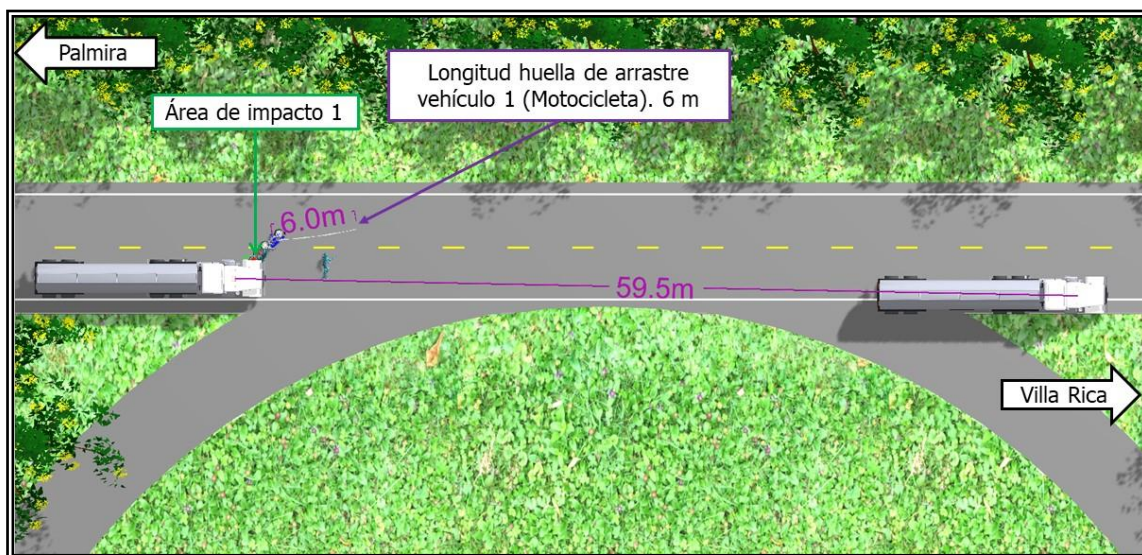


Imagen 4.9 Distancia recorrida por la motocicleta

$$v = 3.6\sqrt{2\mu gl}$$

Dónde:

V: Velocidad de tránsito de la motocicleta.

g: Aceleración de la gravedad (Tomada como 9.8 m/s²)

μ: Coeficiente de rozamiento por arrastre metálico sobre asfalto. (Reportado entre 0,35 y 0.5)

l: Longitud de la huella de arrastre (Medida señalada como 6 m)

A partir de los citados señalamientos, se determina que la mínima velocidad de tránsito de la motocicleta previo al vuelco y generación de huella al momento del impacto fue en promedio **25.5 km/h[‡]**.

4.2.2 Velocidad del Vehículo 2 (Tracto camión)

Considerando que, desde el impacto hasta su detención, el Tracto camión se desplazó una distancia del orden de 59.5 m, modelando que se detuvo por frenado

[‡] Promedio entre 23 km/h y 28 km/h

de servicio, dadas las características de la vía y del automotor, se calcula la velocidad mínima del Tracto camión antes del impacto, a partir del teorema de trabajo y energía atendiendo a la siguiente formulación:

$$v = 3.6\sqrt{2\mu gl}$$

Dónde:

V: Velocidad de tránsito del Tracto camión.

g: Aceleración de la gravedad (Tomada como 9.8 m/s²)

μ: Coeficiente de rozamiento por frenado de servicio (Reportado entre 0,1 y 0.2)

l: Distancia hasta su posición final. (Medida señalada como 59.5 m)

A partir de los citados señalamientos, se estima que la velocidad de tránsito Tracto camión, por frenado de servicio al momento del impacto fue en promedio **47 km/h[§]**.

4.2.3 Análisis de velocidad

En relación con la velocidad calculada para los rodantes y que el informe de la autoridad no se reportó señalización vertical que indicara el límite de velocidad para la zona, se desarrolla el análisis de la velocidad límite en dirección de circulación del:

- a. Vehículo 1 (Motocicleta), la investigación de la zona de los hechos encontró señalización para la zona del siniestro de 80 km/h en dirección de circulación de la motocicleta, de lo anterior se establece que, a partir de lo anterior, la motocicleta no excedía el límite de velocidad para la zona.
- b. Vehículo 2 (Tracto camión), la investigación y la visita al sitio realizada por los funcionarios de Cesvi Colombia S.A, no se encontró señal de límite de velocidad, de lo anterior se establece que a partir de lo que estipula la norma** según el

[§] Promedio entre 39 km/h y 55 km/h

** Ley 769 del 2002, Artículo 107.

IPAT una zona rural – nacional límite de 80 km/h y la velocidad calculada para este rodante se establece que dicho automotor no excedía el límite de velocidad para la zona.

4.3 Zona de circulación de los vehículos

De acuerdo con las posiciones finales, las huellas en la vía y con la forma de impacto, se establece que al ocurrir el choque

- a. El vehículo 1 (Motocicleta) al llegar al impacto, devenía de una pérdida de control desarrollando un posterior vuelco y llevando su impulso y dinámica a una invasión al carril contrario, incursionando en la trayectoria del Tracto camión.
- b. El vehículo 2 (Tracto camión) se encontraba transitando en el carril habilitado para su circulación, ocupando eficientemente su carril.

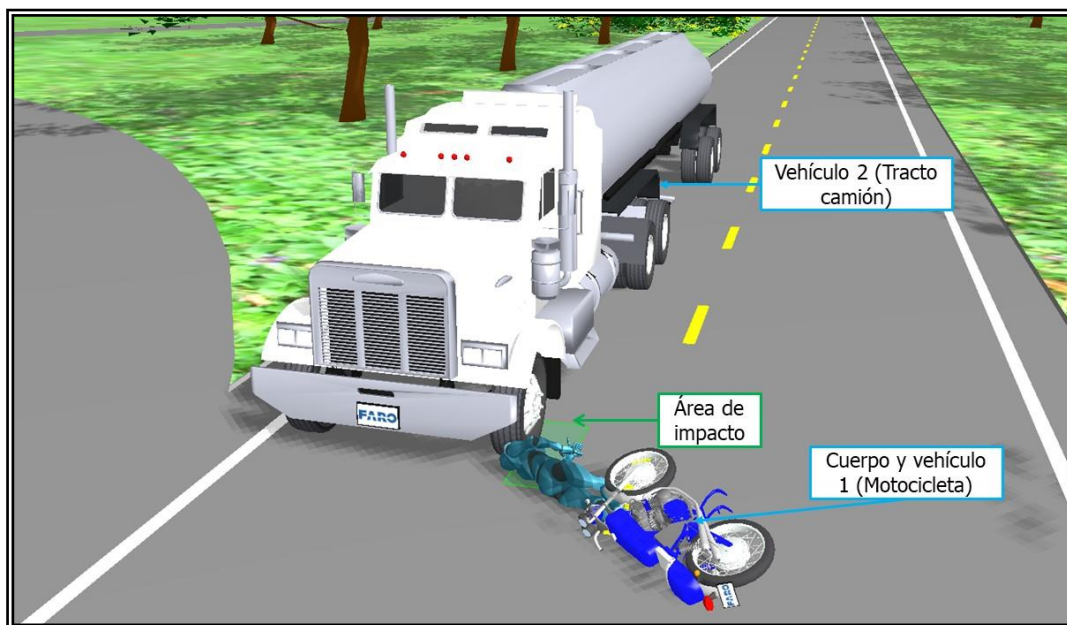


Imagen 4.10 Posición final en relación con la vía

4.2.4 Ubicación pre-impacto

Modelando el tránsito del Tracto camión a velocidad del orden de 47 km/h y de la motocicleta a velocidad calculada de 25.5 km/h, los campos visuales 1.5 s antes serían los siguientes, apelando a la formulación:

$$x = v * t$$

Dónde:

X= distancia de separación del vehículo

V= velocidad de transito

Para el vehículo 1 (Motocicleta): 25.5 km/h

Para el vehículo 2 (Tracto camión): 47 km/h

t= 1.5 s)

Ítem (Vehículo)	Velocidad (km/h)	Ubicación a 1,5 s (m)
Motocicleta	25,5	10,6
Tracto camión	47	19,6

Tabla 4.1 Ubicación pre-impacto

Para velocidades calculadas la visual entre los conductores de los vehículos involucrados es directa, esto atendiendo que en el informe de la autoridad no se señalaron elementos adicionales en la vía que obstaculizaran la visual de estos.

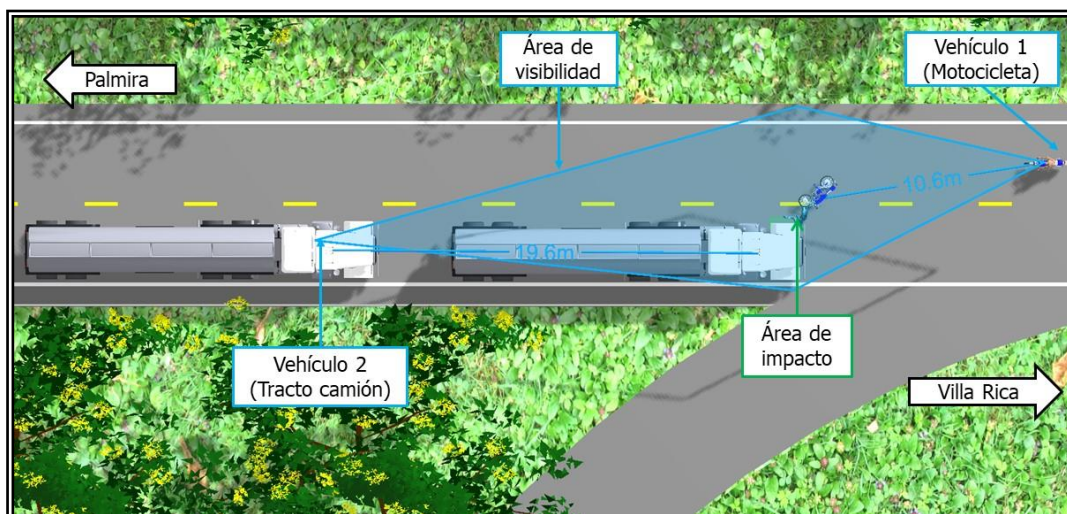


Imagen 4.11 Visibilidad

4.2.5 Estado de la vía

El estado de la vía se reportó como bueno, también se registra que la condición de la vía era seca y que, en atención a la hora de ocurrencia del evento (16:30 h), la iluminación era natural.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS		VIA 1 2		VIA 1 2		VIA 1 2		VIA 1 2		VIA 1 2		VIA 1 2	
7.1. GEOMÉTRICAS		7.5. SUPERFICIE DE RODADURA		MATERIAL ORGÁNICO		G. SEÑALES HORIZONTALES		F. DELINEADOR DE PISO		7.10. VISIBILIDAD			
A. RECTA		ASfalto		MAZAL/SUELTO		ZONA PEATONAL		TACHA		A. NOMINAL			
B. CURVA		AFRANZADO		SECA		LINEA DE PARE		ESTOPERILES		B. DISMINUIDA POR			
C. PLANO		ADOSADO		OTRA		LINEA CENTRAL AMARILLA		TACIONES		CASSETAS			
D. PENDIENTE		CONCRETO		7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		CONTINUA		BOYAS		CONSTRUCCION			
E. BAHIA DE ESTACIONAMIENTO		TIERRA		A. CON BUENA MALA		SEGMENTADA		BORDELLEROS		VALLAS			
F. CON ANDEAN		OTRO		B. SIN		LINEA DE CARRIL BLANCA		TUBULARES		ARROB/VEGETACION			
G. CON BERMAS				7.9. CONTROLES DE TRANSITO		CONTINUA		BARRERAS PLASTICAS		VEHICULO ESTACIONADO			
H. UTILIZACIÓN				A. AGENTE DE TRANSITO		SEGMENTADA		KITOS TUBULARES		ENCENDILAMIENTO			
I. UN SENTIDO				B. SEMAFORO		LINEA DE BORDE BLANCA		COTIROS		POSTE			
J. DOBLE SENTIDO				C. SEÑALES VERTICALES		LINEA DE BORDE AMARILLA		OTROS					
K. REVERSIBLE				OPERANDO		LINEA ANTIBLOQUEO							
L. CONTRAFUJO				INTERMITENTE		FLECHAS							
M. CICLOVIA				CON DAÑOS		LEYENDAS							
N. 7.3. CALZADA:				APAGADO		SINBOLOS							
O. UNA				OCULTO		OTRA							
P. DOS				C. SEÑALES VERTICALES		E. REDUCTOR DE VELOCIDAD							
Q. TRES O MÁS				PARE		BARRERAS SONORAS							
R. VARIABLE				NO GIRE		REFALTO							
S. 7.4. CARRILES				SENTIDO VIAL		MÓVIL							
T. SIN				NO ADELANTAR		FUJO							
U. OTRAS				VELOCIDAD MÁXIMA		SONORIZADOR							
V. VARIABLE				OTRA		ESTOPEROL							
				NINGUNA		OTRO							

Imagen 4.12 Reporte de condiciones viales

De lo anterior se determina que las condiciones en cuando a iluminación y estado de la vía eran adecuadas para el tránsito de los rodantes, en ocupación eficiente de sus carriles correspondientes.

4.2.6 Codificación

En el informe de la autoridad se señaló como codificación para los involucrados:

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO									
Vehículo 1 del conductor									
DEL CONDUCTOR	104				DEL VEHÍCULO DE LA VÍA				
				DEL PEATÓN DEL PASAJERO					
OTRA				ESPECIFICAR ¿CUAL?		Adelantar invadiendo carril del sentido contrario			

Imagen 4.13 Codificación

Vehículo 1 (Motocicleta) 104; Adelantar invadiendo carril del sentido contrario.

En atención a la hipótesis señalada por la autoridad, se determina que:

El análisis del tránsito para el vehículo 1 (Motocicleta) a partir de su posición final y huellas en la vía estableció que este rodante provenía de un vuelco por una posible pérdida de control del vehículo lo que lo llevó a una invasión de carril contrario, no es posible señalar si la pérdida de control obedeció a una maniobra de adelantamiento.



5.CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES.

Las conclusiones de este informe se basan completamente en el análisis realizado por Cesvi Colombia y la información objetiva con que se contó para la realización del caso.

1. Del análisis realizado señala como causa DETERMINANTE del accidente la invasión de carril contrario del vehículo 1 (Motocicleta), luego de una caída desde su carril debido a una pérdida de control, interfiriendo en la trayectoria del Tracto camión.
2. El análisis de la mecánica de colisión señaló que, en atención a los daños o rastros en el lateral izquierdo del Tracto camión, se estableció que la colisión se presentó con la motocicleta transitando en vuelco hasta impactar con la llanta anterior izquierda de la unidad tractora del Tracto camión.
3. A partir del cálculo de velocidad mínima del vehículo 1 (Motocicleta), se encontró que transitaba con una velocidad promedio de 25.5 km/h sin considerar la energía disipada en deformaciones e impacto, circulando por debajo del límite de velocidad para la zona.
4. A partir del cálculo de velocidad del vehículo 2 (Tracto camión), se encontró que transitaba con una velocidad promedio de 47 km/h al momento del impacto, circulando sin superar el límite de velocidad para la zona.
5. Según análisis de visibilidad se establece que previo al impacto, los rodantes se encontraban dentro del campo visual de sus conductores, hecho anidado a que no había visibilidad disminuida según el informe de tránsito.

Los resultados de los cálculos y/o análisis que se realizaron en el presente informe dependen en su totalidad de la información recibida.

Ana Isabel Valencia Pérez
Reconstrutora

William Corredor Bernal
Jefatura. RAT

**NOTA: Antes de incorporar este Informe en un proceso Penal o Civil, comunicarse con
Cesvi Colombia. Bogotá (1) 7420666 Ext. 0149 / 0159; Villavicencio (2) 6605309;
Medellín (4) 2324635**

6. BIBLIOGRAFÍA

- 1. CESVIMAP, Manual de reconstrucción de accidentes de tráfico. Editorial CESVIMAP. España, 2007. ISBN 13: 978-84-9701193-8**
- 2. J. Stannard Baker, Lynn Fricke, Manual de investigación de accidentes de tráfico, Northwestern University, edición Sictra Ibérica 2002.**
- 3. Víctor A. Irureta, Accidentología Vial y Pericia, Ediciones La Roca, Buenos Aires 2003.**
- 4. E. Martínez, G Brambati, Investigación y peritaje de accidentes viales, Itsemap Industrial, Buenos Aires, 1997.**
- 5. PAUL A. Tipler, Física, Volumen 1, Editorial Reverté.**
- 6. R.A Serway, Física, Tomo 1, Editorial McGraw-Hill.**
- 7. Investigación de accidentes de tráfico, Academia de tráfico de la guardia civil, CESVI Argentina.**
- 8. Software ZONE FARO 3D, Escena de crimen y colisión.**
- 9. Esperanza del Pilar Infante, Estudio de la dinámica de vehículos para la determinación de parámetros a emplear en la reconstrucción de accidentes de tránsito, Revista del INML y CF. Vol. 18 No 3, 2005 3-7.**

Curriculum Ana Isabel Valencia Pérez

Profesión: Física de la Universidad Nacional de Colombia.
Cargo: Reconstructora de accidentes de tránsito, Centro de experimentación y Seguridad Vial de Colombia "CESVI COLOMBIA S.A.

- Seminario Formación de formadores, cámara de comercio de Bogotá, 32 horas, diciembre de 2018.
- Capacitación en Seguridad Vial recibida en Bogotá en el Centro de Experimentación y Seguridad Vial, CESVI COLOMBIA S.A., en temas de reconstrucción de accidentes de tránsito, manejo preventivo, campañas en prevención vial y relevamiento de datos en accidentes de tránsito. 200 Horas. Mayo 2018.
- Capacitación en el manejo de Vista FX, software especializado para la Reconstrucción de Accidentes de Tránsito y fotogrametría, enero de 2018.
- Capacitación en estudio de mecánica de colisión como herramienta para el estudio de accidentes de tránsito 20 horas, enero de 2018.
- Experiencia de 1 año en reconstrucción y análisis de Accidentes de Tránsito, donde ha realizado más de 100 casos de Reconstrucción a nivel Nacional. 2018 – 2019.
- Prestación de Servicio Cesvi Pruebas (Asistencia inmediata al lugar del Accidente).
- Participación 7º congreso latinoamericano de física médica, septiembre de 2016.
- English Discovery Básico Nivel II, Servicio Nacional de aprendizaje SENA, 120 horas, junio de 2009

Curriculum LIC. William Corredor Bernal

Profesión: Licenciado en Física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Cargo: Coordinador de Seguridad Vial, Centro de experimentación y Seguridad Vial de Colombia "CESVI COLOMBIA S.A.

- Capacitación en Seguridad Vial recibida en Bogotá en el Centro de Experimentación y Seguridad Vial, CESVI COLOMBIA S.A., en temas de reconstrucción de accidentes de tránsito, manejo preventivo, campañas en prevención vial y relevamiento de datos en accidentes de tránsito. 200 Horas. Marzo de 2008.
- Capacitación en el manejo de Vista FX, Reconstructor 98 y Hawkeye, software especializados para la Reconstrucción de Accidentes de Tránsito y fotogrametría. 2008
- Capacitación en estudio de mecánica de colisión como herramienta para el estudio de accidentes de tránsito 20 horas. Marzo de 2008.
- Experiencia de 14 años en Reconstrucción de Accidentes de Tránsito, donde ha realizado más de 1000 casos de Reconstrucción a nivel Nacional. 2008 – 2022.
- Prestación de Servicio Cesvi Pruebas (Asistencia inmediata al lugar del Accidente).
- Capacitación en Homogenización de Peritos 1 (Valoración de daños en automóviles) en CESVI COLOMBIA S.A. 2010.



6.ANEXOS

7. ANEXOS

VEHÍCULO 1: MOTOCICLETA YAMAHA FZ16

Largo	1973	mm
Ancho	770	mm
Alto	1045	mm
Peso neto	135	kg

Fuente: <https://www.blogicars.com/2015/07/yamaha-fz16-caracteristicas-ficha-tecnica-y-opiniones/>
Sitio web consultado en septiembre de 2022

VEHÍCULO 2: TRACTO CAMIÓN KENWORTH T800

Largo	8330 ^{††}	mm
Ancho	2480	mm
Alto	2920	mm
Peso en vacío	31226	kg

Fuente: Fichas técnicas área de reconstrucción de accidentes de tránsito.
Consultado en septiembre de 2022

^{††} Cabina

ANEXO 2: CÁLCULOS NUMÉRICOS

Velocidad de la motocicleta

$$v = 3.6\sqrt{2\mu gl}$$

Dónde:

V: Velocidad de tránsito de la motocicleta.

g: Aceleración de la gravedad (Tomada como 9.8 m/s²)

μ: Coeficiente de rozamiento por arrastre metálico sobre asfalto. (Reportado entre 0,35 y 0.5)

l: Longitud de la huella de arrastre (Medida señalada como 6 m)

Velocidad del Tracto camión

$$v = 3.6\sqrt{2\mu gl}$$

Dónde:

V: Velocidad de tránsito del Tracto camión.

g: Aceleración de la gravedad (Tomada como 9.8 m/s²)

μ: Coeficiente de rozamiento por frenado de servicio. (Reportado entre 0,1 y 0.2)

l: Distancia hasta su posición final. (Medida señalada como 59.5 m)

Análisis de visibilidad.

$$x = v * t$$

Dónde:

X= distancia de separación del vehículo

V= velocidad de transito

t= 1.5 s

Hoja de Vida

Ana Isabel Valencia Pérez



Perfil Profesional

Egresada de Física con formación en investigación, enfoques y teorías recientes en diferentes áreas de la física, tengo facilidad para hablar en público, dirigir equipos de trabajo y aprendizaje autónomo.

En general una gran capacidad para la concentración durante periodos largos y la convivencia con un equipo de trabajo multidisciplinario. Facilidad de adaptación en diferentes ambientes físicos de trabajo. Además de ser una persona responsable, comprometida, con espíritu investigativo, gran proyección laboral y altamente motivada. Con amplia experiencia en el campo de la docencia y la investigación.

NOMBRE: Ana Isabel Valencia Pérez

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1023869480 de Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 04 de enero de 1987

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá D.C

ESTADO CIVIL: Casada

CIUDAD: Madrid - Cundinamarca

DIRECCIÓN: Calle 19 este # 3 a 303

TELÉFONO: 4566628 - 3213650853

E-MAIL: anaivp@hotmail.com – aivalenciap@unal.edu.co

INFORMACION ACADÉMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS: Colegio Republica de Colombia (Prom 1997)

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Colegio Republica de Colombia (Prom 2003)

UNIVERSITARIOS: Física Universidad Nacional de Colombia (2016)

OTROS:

Ingles Virtual (III nivel)
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
2010

CONGRESO LATINOAMERICANO DE FÍSICA MÉDICA-2016
“Cuantificación de la dosis absorbida en pacientes sometidos a tomográfica maxilofacial”

Diplomado Fundamentos de Programacion en Python
Universidad Tecnológica de Pereira 2022

Diplomado en Programación básica JAVA
Universidad Tecnológica de Pereira 2022

Diplomado en desarrollo de software
Universidad Tecnológica de Pereira 2022

Habilidades de programación con énfasis en desarrollo Web
Universidad Tecnológica de Pereira 2022

Fundamentos en analítica de datos.
DSS4A Colombia 2022

Curso de Machine Learning aplicado con Python
Platzi plataforma virtual 2020

Curso de Python
Platzi plataforma virtual 2020

Inteligencia artificial
Platzi plataforma virtual 2020

Ingeniería de datos
Platzi plataforma virtual 2020

Platzi plataforma virtual 2020

Inteligencia artificial con IBM Watson
Platzi plataforma virtual 2020

CONOCIMIENTOS INFORMATICOS

Sistemas operativos

Windows, Linux

Creadores de texto y herramientas de oficina

Microsoft Office (Excel, Word, Power Point, Access).

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Centro de Experimentación en Seguridad Vial Cesvi
Colombia S.A

CARGO: Reconstrucción de accidentes de transito

FUNCION: Analizar y formular la solución a situaciones de Accidentología, en donde se vean involucrados automotores, peatones y demás factores que intervienen en las vías.

DIRECCION: Autopista Bogotá – Medellín, Km 6.5 Alejandría Colombia

TELEFONO: 7420666 ext 234

NOMBRE DE LA EMPRESA: Colegio Claretiano de Bosa

CARGO: Docente de matemáticas

FUNCION: Organizar el aprendizaje de la materia, diseñar el desarrollo de los temas con base en actividades realizadas por los alumnos, diseñar proyectos de trabajo, hacer estrategias para una enseñanza y un aprendizaje como investigación, dirigir las actividades de los estudiantes de grado 6 a grado 8 en las áreas de física, evaluar a los estudiantes en dichas áreas.

DIRECCION: Cl 60 sur # 80 k - 02, Bogotá

TELEFONO: 7956630

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Universitaria San Mateo

CARGO: Docente de áreas básicas

FUNCION: Organizar el aprendizaje de la materia, diseñar el desarrollo de los temas con base en actividades realizadas por los estudiantes, diseñar proyectos de trabajo, hacer estrategias para una enseñanza y un aprendizaje como investigación, dirigir las actividades de los estudiantes de diversas carreras (gastronomía, seguridad y salud en el trabajo, ingeniería industrial, diseño, etc) en las áreas de matemáticas y física, evaluar a los estudiantes en dichas áreas.

DIRECCION: Transversal 17 #25-25, Bogotá

TELEFONO: 3309999 ext 101

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE: Andrés Alirio Pinillos

CARGO Y/O PROFESION: Coordinador de gerencia de proyectos

TELEFONO – CELULAR: 3125289161

DIRECCION: Carrera 68 l # 31 A 18 sur

NOMBRE: Marcela Duarte

CARGO Y/O PROFESION: Investigadora en óptica aplicada

TELEFONO – CELULAR: 321 464 15 80

DIRECCION: Ciudad universitaria Calle 45 con carrera 30



C.C 1023869480 de Bogotá

Ana Isabel Valencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Física

A

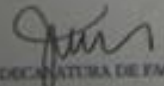
Ana Isabel Valencia Pérez

C.C. 1.023.869.480 de Bogotá D.C.

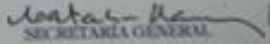
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 07 días del mes de abril de 2016


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3680, Folio 46 del Libro de Diplomas N.º 5
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE

Ciencias

0150115



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ciencias

ACTA DE GRADO NÚMERO 3628

El consejo de Facultad en su sesión del día 04 de febrero de 2016 - Acta No. 003

CONSIDERANDO QUE

Ana Isabel Valencia Pérez

C.C. 1.023.869.480 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Física

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 150115 consignado en el Registro No. 3680, Folio 46 del Libro No. 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 04 días del mes de febrero de 2016

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ANA ISABEL VALENCIA PEREZ
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1023869480

Cursó y aprobó la acción de Formación
FRANCES - NIVEL I
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Fusagasuga a los Nueve (09) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)



MARLENE PINZON TORRES
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA



SGCV20124172705

SGCV20124172705 09/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ANA ISABEL VALENCIA PEREZ
Con Cedula de Ciudadania No. 1023869480

Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO II
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA



SGCV20091292208 16/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICA

Que *Ana Isabel Valencia Pérez*

participó en el seminario

FORMACIÓN DE FORMADORES

Realizado del 03 al 11 de diciembre de 2018 en Bogotá

Intensidad: 32 horas

Camilo Bejarano Rodriguez
Gerente de Formación Empresarial
Cámara de Comercio de Bogotá



**13º CONGRESO ARGENTINO
DE FÍSICA MÉDICA**
**7º CONGRESO LATINOAMERICANO
DE FÍSICA MÉDICA**

4 AL 7 DE SEPTIEMBRE 2016 VILLA CARLOS PAZ CÓRDOBA

Certificamos que

Ana Isabel Valencia Pérez

ha participado en calidad de

Asistente

en el 13º Congreso Argentino de Física Médica y 7º Congreso Latinoamericano de Física Médica, llevado a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba Argentina, entre los días 4 y 7 de septiembre de 2016



ORGANIZAN



SAFIM
SOCIEDAD ARGENTINA
DE FÍSICA MÉDICA

Gustavo Sánchez
Presidente SAFIM

Simone Kodlulovich Renha
Presidenta ALFIM



EL SUSCRITO DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA CESVI
COLOMBIA S.A

CERTIFICA

Que la señora **ANA ISABEL VALENCIA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1023869480 de Bogotá, recibió la capacitación en **MANEJO DE VISTA FX**.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá en enero de 2018.

William Corredor Bernal
Dirección Reconstrucción de accidentes de tránsito.
E-mail: wcorredor@cesvicolombia.com
PBX: (571) 742 06 66 Ext: 1- 159
Celular: + 57 317 438 76 68



Autopista Bogotá - Medellín Km 6.5 - Edificio Cesvi Colombia
PBX: (571) 742 06 66 • Fax: (571) 744 60 70
serviciocliente@cesvicolombia.com
www.cesvicolombia.com • www.revistaautocrash.com



EL SUSCRITO DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA CESVI
COLOMBIA S.A

CERTIFICA

Que la señora **ANA ISABEL VALENCIA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1023869480 de Bogotá, recibió la capacitación en **EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE COLISIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EL ESTUDIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá en enero de 2018.

William Corredor Bernal
Dirección Reconstrucción de accidentes de tránsito.
E-mail: wcorredor@cesvicolombia.com
PBX: (571) 742 06 66 Ext: 1- 159
Celular: + 57 317 438 76 68



Autopista Bogotá - Medellín Km 6.5 - Edificio Cesvi Colombia
PBX: (571) 742 06 66 • Fax: (571) 744 60 70
serviciocliente@cesvicolombia.com
www.cesvicolombia.com • www.revistaautocrash.com



República de Colombia

**El centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.**

NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 01 diciembre de 2009
Registro de programas Resolución N° 007947 de 3 Octubre de 2014
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

Hace constar que
Ana Isabel Valencia Perez

Con documento de identidad No.

1023869480

Cursó y aprobó la acción de Formación

Instructores En Seguridad Vial

Con una duración de

160 Horas

En testimonio se firma en la ciudad de Tenjo, a los 24 días del mes de Mayo de 2018

Ing. Jorge Enrique Moreno Prieto
Director de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de verificación

920624052018240520181023869480

Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código



República de Colombia

**El centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.**

NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 01 diciembre de 2009
Registro de programas Resolución N° 007947 de 3 Octubre de 2014
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

Hace constar que
Ana Isabel Valencia Perez

Con documento de identidad No.

1023869480

Cursó y aprobó la acción de Formación

Manejo Preventivo

Con una duración de

8 Horas

En testimonio se firma en la ciudad de Tenjo, a los 01 días del mes de Mayo de 2018

Ing. Jorge Enrique Moreno Prieto
Director de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de verificación

000401052018010520181023869480

Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código



República de Colombia

**El centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.**

NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 01 diciembre de 2009
Registro de programas Resolución N° 007947 de 3 Octubre de 2014
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



Hace constar que
Ana Isabel Valencia Perez

Con documento de identidad No.

1023869480

Cursó y aprobó la acción de Formación

Relevamiento de Datos para Reconstrucción de Accidentes de Tránsito

Con una duración de

8 Horas

En testimonio se firma en la ciudad de Tenjo, a los 07 días del mes de Mayo de 2018

Ing. Jorge Enrique Moreno Prieto
Director de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de verificación

005307052018070520181023869480

Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código



República de Colombia

**El centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.**

NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 01 diciembre de 2009
Registro de programas Resolución N° 007947 de 3 Octubre de 2014
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



Hace constar que
Ana Isabel Valencia Perez

Con documento de identidad No.

1023869480

Cursó y aprobó la acción de Formación

Investigación de Accidentes de Tránsito Fase I

Con una duración de

24 Horas

En testimonio se firma en la ciudad de Tenjo, a los 31 días del mes de Mayo de 2018

Ing. Jorge Enrique Moreno Prieto
Director de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de verificación

012731052018310520181023869480

Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código



**El centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.**
NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 01 diciembre de 2009
Registro de programas Resolución N° 007947 de 3 Octubre de 2014
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



Hace constar que
Ana Isabel Valencia Perez

Con documento de identidad No.
1023869480

Cursó y aprobó la acción de Formación
Investigación de Accidentes de Tránsito Fase II

Con una duración de
24 Horas

En testimonio se firma en la ciudad de Tenjo, a los 06 días del mes de Junio de 2018

Ing. Jorge Enrique Moreno Prieto
Director de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de verificación

010804062018060620181023869480
Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

ANA ISABEL VALENCIA PEREZ

ha completado satisfactoriamente la acción formativa

ORIENTACIÓN AL CLIENTE

en modalidad de formación online a través de eCampus MAPFRE,

con una duración de 3 Horas 0 Min.



Firma del alumno

Sello de la Empresa

12/09/2018

Fecha de finalización





ARL

Certifica que el 1 de marzo de 2019:

ANA ISABEL VALENCIA PEREZ

Nombre(s) y apellido(s)

1023869480

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

**Homologación técnica - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el
Trabajo Corporativa**

Con un porcentaje de 95.00%

Gema O. Nieto

Certifica

ARL | **SURA**



ARL

Certifica que el 1 de marzo de 2019:

ANA ISABEL VALENCIA PEREZ

Nombre(s) y apellido(s)

1023869480

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

Inducción Corporativa

Con un porcentaje de 90.00%

Gema O. Nieto

Certifica

ARL | **SURA**





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Ana Isabel Valencia Perez

Identificado (a) con No. 1023869480

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de junio de 2019

El proceso académico es garantizado por la **Universidad de La Sabana** bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLOMBIA



LO BUENO
DEBE SER PARA
TODOS



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia



Universidad de
La Sabana



Licenciado en Física
William Corredor Bernal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciado en Física

A

William Corredor Bernal

Conc.c. No. 80.895.723 de Bogotá D.C.

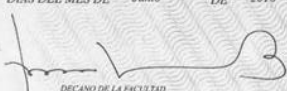
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE Junio DE 2010


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO ACADÉMICO

No. 10911

Registro No. F.C.E. 12444 No. 90 Libro No. 17

Licenciado en Física
William Corredor Bernal



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICJES

Acta de Grado No. 11035

REGISTRO DIPLOMA No. 12172

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION
EL ACTA DE GRADO DE

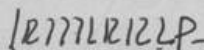
WILLIAM CORREDOR BERNAL

En Bogotá, a los 25 días del mes de JUNIO del año 2010, se efectuó, en acto solemne, el grado de WILLIAM CORREDOR BERNAL identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80895723 de BOGOTÁ D.C., quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA MODERNA", del cual fue Director ASTRID RAMÍREZ VALENCIA, con una calificación de 43.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de LICENCIADO EN FÍSICA y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) CARLOS OSSA ESCOBAR, Rector. IRMA ARIZA PEÑA, Secretario Académico de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 25 días del mes de JUNIO del año 2010.


IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIO ACADÉMICO

Licenciado en Física
William Corredor Bernal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

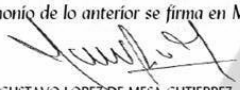
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
WILLIAM CORREDOR BERNAL
Con Cedula de Ciudadania No. 80895723

Cursó y aprobó la acción de Formación
MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR
Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Doce (12) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)


GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20102034015 12/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



República de Colombia

El Centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.
NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009
Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



Hace constar que

William Corredor Bernal

Con documento de identidad No.
80895723

Cursó y aprobó la acción de Formación
Manejo Preventivo

Con una duración de
24 Horas

En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de Febrero de 2012


OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ
Dirección de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de Verificación
0004140120120402201280895723
Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código

Licenciado en Física
William Corredor Bernal



República de Colombia

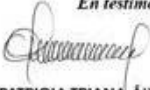
El Centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.
NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009
Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

Hace constar que
William Corredor Bernal
Con documento de identidad No.
80895723
Cursó y aprobó la acción de Formación
Curso Virtual de Homogenización de Peritos
Con una duración de
48 Horas
En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de Julio de 2013



OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ
Dirección de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de Verificación
0104060520130707201380895723
Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código



República de Colombia

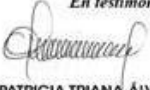
El Centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.
NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009
Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

Hace constar que
William Corredor Bernal
Con documento de identidad No.
80895723
Cursó y aprobó la acción de Formación
Investigación de Accidentes de Tránsito Fase I
Con una duración de
16 Horas
En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de Agosto de 2013



OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ
Dirección de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de Verificación
0127260820132708201380895723
Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código

Licenciado en Física
William Corredor Bernal

	El Centro de Experimentación y Seguridad Vial CESVI COLOMBIA S.A. NIT. 830.038.753-3 Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009 Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009 Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007	
Hace constar que <i>William Corredor Bernal</i> Con documento de identidad No. <i>80895723</i> Curso y aprobó la acción de Formación <i>Normatividad en Tránsito y Seguridad Vial para el Transporte de Cargas Indivisibles, Extrapesadas y Extradimensionadas</i> Con una duración de <i>100 Horas</i>		
 OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ Dirección de Formación Cesvi Colombia S.A. Código de Verificación 9251011120130912201380895723 Para verificar la validez de este certificado consulte la página www.cesvicolombiasa.com y digite este código		

WILLIAM CORREDOR BERNAL
LICENCIADO EN FÍSICA
e-mail: wicobe@gmail.com

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento	16 DE MAYO DE 1985
Identificación	C.C 80895723 de Bogotá
Libreta Militar	85051633003
Edad	29 años
Teléfonos:	3208518573

PERFIL

Licenciado en Física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con perfil académico para desempeñarse como docente de Física y Matemáticas de educación media, en instituciones de carácter formal y no formal, caracterizado por un adecuado conocimiento teórico práctico, y un desempeño coherente con respecto a los procesos de desarrollo integral de los estudiantes.

Adicionalmente he tenido la posibilidad de ver la aplicabilidad de la física desde un ámbito diferente a la labor docente al desempeñarme como reconstructor de accidentes de tránsito, acción que ha sido realizada a nivel nacional, encontrando relación con la seguridad vial, apelando a conceptos de accidentalidad y de prevención vial, así como labores de capacitación a conductores y en general a personal que requiera una base desde el tema de seguridad vial reconociendo como necesidad de hoy día, no solo para conductores, si no en general como problemática de toda una sociedad.

ESTUDIOS

PREGRADO: LICENCIATURA EN FÍSICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Modalidad de grado Seminario de actualización y formación docente.
Bogotá, Colombia, Junio de 2010

**SECUNDARIA: BACHILLER CIENTÍFICO MODALIDAD MATEMÁTICAS OPCIÓN
APLICACIONES INFORMÁTICAS**
COLEGIO DISTRITAL "SAN FRANCISCO".
Bogotá, Colombia, 2000

OTROS ESTUDIOS

**NORMATIVIDAD EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL TRANSPORTE DE
CARGAS INDIVISIBLES, EXTRA PESADAS Y EXTRA DIMENSIONADAS.**

Intensidad 100 Horas.
CESVI COLOMBIA S.A.
Bogotá, Colombia, Diciembre de 2013

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRASMITO FASE 1

Intensidad 16 Horas.
CESVI COLOMBIA S.A.
Bogotá, Colombia, Agosto de 2013

HOMOGENIZACIÓN DE PERITOS. Curso virtual Intensidad 48 Horas.

CESVI COLOMBIA S.A.
Tenjo, Colombia, Julio de 2013

INSTRUCTORES EN SEGURIDAD VIAL

Intensidad 160 Horas.
CESVI COLOMBIA S.A.
Bogotá, Colombia, Marzo de 2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR. Curso Virtual Intensidad 80 Horas

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Bogotá, Colombia, Abril de 2010

MANEJO PREVENTIVO. Intensidad 24 Horas.

CESVI COLOMBIA S.A.
Tenjo, Colombia, Febrero de 2012

Proyecto de capacitación laboral en: **ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES**, con asistencia al Seminario de Creación, gestión y desarrollo micro empresarial (90 horas).

Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Unidad de Extensión.
Bogotá, Colombia, Junio de 2001.

ASISTENCIA A CONFERENCIAS Y CONGRESOS

IX SEMANA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

Universidad Distrital Francisco José de caldas
Bogotá, Colombia, 14 - 17 Noviembre de 2006

III CONGRESO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

Univeridad del Tolima
Ibagué, Tolima, Noviembre 1, 2 y 3 de 2006

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE NANOTECNOLOGIA

Carlos Cabrera, Centro de materiales a Nanoescala
Bogotá, Colombia, septiembre 6-7 de 2006

VIII SEMANA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

Universidad Distrital Francisco José de caldas
Bogotá, Colombia, 12 - 16 septiembre de 2005

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CESVI COLOMBIA S.A.

Centro de Experimentación y seguridad vial de Colombia.

CARGO: Soporte del área de Reconstrucción de Accidentes de tránsito (R.A.T).

JEFE INMEDIATO: Daniel Solórzano

TELÉFONO OFICINA: 7420666 Ext. 0186

FECHA: Marzo 2008 – ACTIVO.

MALOKA

Centro interactivo de ciencia y tecnología

CARGO: Guía de salas interactivas área de tecnología

Marzo 2005-Agosto 2005

Diciembre 2005-Julio 2006

Guía expositor IX EXPOCIENCIA EXPOTECNOLOGIA 2005 Octubre 2005

Guía Laboratorio Pedagógico

Julio 2006- Agosto 2006

JEFE INMEDIATO: Iván León

TELÉFONO OFICINA: 4272707 Ext. 1511

MALOKA

Centro interactivo de ciencia y tecnología

CARGO: Guía Proyecto Maloka va a la escuela

JEFE INMEDIATO: Alejandra Casas

TELÉFONO OFICINA: 4272707 Ext. 1607

FECHA: Noviembre de 2005

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE LA SALLE

Docente en el área de Física 6° a 9° grado.

Abril de 2007 – Febrero 2008.

COLEGIO SANTA TERESITA

Docente en el área de Física y Matemáticas 7° a 11°. Grado.

Enero 28 –Abril 20 de 2007.

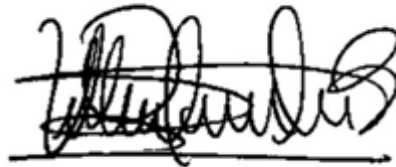
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL LIBERTADOR

Practicante en el aula de Física grado 10°.

Febrero-Junio de 2006

PRODUCCIÓN ACADÉMICA

- Corredor William, Leiva Jairo (2006). Un acercamiento a la espectroscopia. III Congreso Nacional de la Enseñanza de la Física. Universidad del Tolima. Ibagué, Tolima.
- Corredor William, Leiva Jairo, Ruiz Sergio (2006). Construcción de un equipo portátil para experiencias ópticas, III Congreso nacional de la Enseñanza de la Física, Universidad del Tolima. Ibagué, Tolima.
- Corredor William, Leiva Jairo (2006). Taller: Un acercamiento a la espectroscopia. IX Semana de la Enseñanza de la Física, Universidad Distrital, Bogotá.
- Corredor William, Leiva Jairo, Ruiz Sergio (2005). Construcción de un equipo portátil para experiencias ópticas, Universidad Distrital, Bogotá.
- Corredor William, Leiva Jairo (2004). La peonza magnética, Universidad Distrital, Bogotá.



WILLIAM CORREDOR BERNAL
C.C. 80895723 de Bogotá

Licenciado en Física
William Corredor Bernal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciado en Física

A

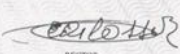
William Corredor Bernal

Conc.c. No. 80.895.723 de Bogotá D.C.

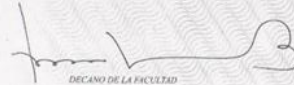
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE Junio DE 2010


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO ACADÉMICO

No. 10911

Registro No. F.C.E. 12444 No. 90 Libro No. 17



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 11035

REGISTRO DIPLOMA No. 12172

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION
EL ACTA DE GRADO DE

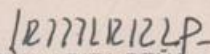
WILLIAM CORREDOR BERNAL

En Bogotá, a los 25 días del mes de JUNIO del año 2010, se efectuó, en acto solemne, el grado de WILLIAM CORREDOR BERNAL identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80895723 de BOGOTÁ D.C., quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA MODERNA", del cual fue Director ASTRID RAMÍREZ VALENCIA, con una calificación de 43.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de LICENCIADO EN FÍSICA y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) CARLOS OSSA ESCOBAR, Rector. IRMA ARIZA PEÑA, Secretario Académico de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 25 días del mes de JUNIO del año 2010.


IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIO ACADÉMICO

Licenciado en Física
William Corredor Bernal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

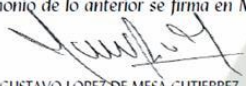
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
WILLIAM CORREDOR BERNAL
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 80895723

Cursó y aprobó la acción de Formación
MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR
Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Doce (12) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)


GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20102034015 12/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



República de Colombia

El Centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.
NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009
Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



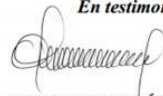
Hace constar que
William Corredor Bernal

Con documento de identidad No.
80895723

Cursó y aprobó la acción de Formación
Manejo Preventivo

Con una duración de
24 Horas

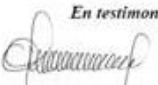
En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de Febrero de 2012


OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ
Dirección de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de Verificación
0004140120120402201280895723
Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código

Licenciado en Física
William Corredor Bernal

 República de Colombia	El Centro de Experimentación y Seguridad Vial CESVI COLOMBIA S.A. NIT. 830.038.753-3 Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009 Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009 Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007	 CESVI COLOMBIA Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia
Hace constar que William Corredor Bernal Con documento de identidad No. 80895723 Cursó y aprobó la acción de Formación Curso Virtual de Homogenización de Peritos Con una duración de 48 Horas En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de Julio de 2013		
 OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ Dirección de Formación Cesvi Colombia S.A.		Código de Verificación 0104060520130707201380895723 Para verificar la validez de este certificado consulte la página www.cesvicolombia.com y digite este código

 República de Colombia	El Centro de Experimentación y Seguridad Vial CESVI COLOMBIA S.A. NIT. 830.038.753-3 Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009 Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009 Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007	 CESVI COLOMBIA Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia
Hace constar que William Corredor Bernal Con documento de identidad No. 80895723 Cursó y aprobó la acción de Formación Investigación de Accidentes de Tránsito Fase I Con una duración de 16 Horas En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de Agosto de 2013		
 OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ Dirección de Formación Cesvi Colombia S.A.		Código de Verificación 0127260820132708201380895723 Para verificar la validez de este certificado consulte la página www.cesvicolombia.com y digite este código



El Centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.
NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 1 diciembre de 2009
Registro programas Resolución N° 009646 de 15 diciembre de 2009
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007



Hace constar que

William Corredor Bernal

Con documento de identidad No.
80895723

Cursó y aprobó la acción de Formación

***Normatividad en Tránsito y Seguridad Vial para el Transporte de Cargas
Indivisibles, Extrapesadas y Extradimensionadas***

Con una duración de

100 Horas

En testimonio se firma en la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de Diciembre de 2013

OLGA PATRICIA TRIANA ÁLVAREZ
Dirección de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de Verificación
9251011120130912201380895723

Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código



Tenjo (Cundinamarca), 22 de agosto de 2023

Señores

A QUIÉN CORRESPONDA

Cordial saludo

Por el presente el área de Seguridad Vial se permite remitir la constancia sobre la elaboración del dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, CASO 5701, conforme a lo solicitado por la Ley 1564 de 2012:

1. Sobre la identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

NOMBRE: ANA ISABEL VALENCIA PEREZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1023869480 de Bogotá

CARGO: RECONSTRUCTORA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ENTIDAD CESVI COLOMBIA S.A.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: AUTOPISTA BOGOTÁ - MEDELLÍN KM 6.5

EDIFICIO CESVI - COLOMBIA TENJO CUNDINAMARCA

TELÉFONO: 7420666 EXT 234

CORREOS ELECTRÓNICOS: aivalencia@cesvicolombia.com;
cesvicolombia.sv@gmail.com

NOMBRE: WILLIAM CORREDOR BERNAL

IDENTIFICACIÓN: C.C. 80895723 de Bogotá

CARGO: JEFATURA RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRANSITORAT

ENTIDAD CESVI COLOMBIA S.A.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: AUTOPISTA BOGOTÁ - MEDELLÍN KM 6.5

EDIFICIO CESVI - COLOMBIA TENJO CUNDINAMARCA

TELÉFONO: 7420666 EXT 149

CORREOS ELECTRÓNICOS: wcorredor@cesvicolombia.com
cesvicolombia.sv@gmail.com

2. Sobre profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.

Adjunto a este documento se remiten copias de las hojas de vida de los peritos que obraron en la reconstrucción

3. Listado de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.

No aplica

4. Listado de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial. A continuación, se muestra la relación de casos en que se ha solicitado asistencia a juicio oral a lo largo de 2020 - 2023.

FECHA	RAT	JUZGADO	ABOGADO	SOLICITANTE	MOTIVO
15/07/2020	3926	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	Andrés Gómez	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
27/07/2020	4321	JUZGADO PROMISCOUO DE SOACHA	Emilio Correa	LA PREVISORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
6/08/2020	4075	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ	Yamile Eraso Buchelli	PARTICULAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
19/08/2020	3685	Juzgado Novena Civil del Circuito de Bucaramanga	Claudia Rueda	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
24/08/2020	4378	JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL DE CALI	John Méndez	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia.

26/08/2020	3059	Juzgado 41 Administrativo de Bogotá	Laura Anaya	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
31/08/2020	4418	Juzgado 01 Civil Circuito - Nariño - Pasto	Álvaro Arteaga	PARTICULAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
24/09/2020	4127	Juzgado 6 civil del circuito de Medellín	Álvaro Niño	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE
29/09/2020	4115	Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga	Luz Mary Santos	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
24/11/2020	3460	Juzgado 1 administrativo de Ibagué	Enzo Ariza	PARTICULAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
14/12/2020	3044	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio	Diego Julián Díaz	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
27/01/2021	3553	Juzgado Veintisiete (27) Civil del Circuito de Bogotá	Arturo Sanabria	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
4/02/2021	4458	Juzgado 10 CC DE Cali	Martha Cruz	LA PREVISORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
10/02/2021	3616	Juzgado de Conocimiento en Armenia	Julio Cesar Trejos	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
16/02/2021	3673	Juzgado Segundo Administrativo de Ibagué	Laura Ramírez	PARTICULAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
26/03/2022	3891	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE	Juan Manual López	LA PREVISORA	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia.

01/04/2022	3399	JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO	Cristian Ramírez	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
05/04/2022	4982	Juzgado 02 Civil Del Circuito de Tuluá	Orlando Lasprilla	LA PREVISORA	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
07/06/2022	3952	Juzgado promiscuo municipal Concepción Santander	René Toscano	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
10/06/2022	4019	Juzgado 2 penal del circuito de Cali	John Méndez	PARTICULAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
28/06/2022	5334	Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali	Juan Sebastián Acevedo Vargas	PARTICULAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
07/07/2022	4902	Juzgado 14 penal municipal de Bogotá	Jairo Rincón Achury	MAPFRE SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
02/08/2022	4538	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva	Yesid García Arenas	LA PREVISORA	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
04/08/2022	5034	Juzgado 6 civil del circuito de Barranquilla	Evelis Montes	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
31/08/2022	5406	Juzgado Promiscuo Del Circuito Pensilvania, Caldas		Juzgado Promiscuo Del Circuito Pensilvania, Caldas	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
26/09/2022	4797	Juzgado De Circuito Civil 001 Espinal - Tolima	Alexander Urueña Rojas	ASEGURADORA SOLIDARIA	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
04/10/2022	4831	Juzgado Promiscuo Municipal Con Funciones De Control De Garantías Y Conocimiento	Elkin Reyes	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia.

		Lebrija -Santander			
13/10/2022	5386	Juzgado Primero Civil Del Circuito De Turbo	Gustavo Gómez	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
13/10/2022	5550	Juzgado 19 Civil Del Circuito De Bogotá	Elvira Martínez	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
18/10/2022	5664	Juzgado undécimo Civil Del Circuito De Medellín- Antioquia	Mateo Vargas Pérez	PARTICULAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
26/10/2022	5338		Miguel ángel Ruiz		SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
02/11/2022	5646	Juzgado 1 Promiscuo Municipal De Chinchiná - Caldas	Israel Barbosa Santana	MAPFRE SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
31/01/2023	4852	Juzgado 4 Civil del Circuito de Villavicencio	John Carmona Espitia	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
01/02/2023	5211	Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento Manizales	John Arroyave	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
10/02/2023	5310	Juzgado 1 civil circuito de Roldanillo	María Claudia Romero	MAPFRE SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
14/02/2023	4451	Juzgado Sexto Civil Del Circuito Bucaramanga	Alonso Guarín	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
22/02/2023	5089	Juzgado 1 civil del circuito Puerto Tejada	Tatiana Alejandra Torres Solarte	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia.

22/03/2023	5359	Juzgado Civil Del Circuito De Buenaventura	Ricardo Mazuera	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
14/04/2023	4965	Juzgado Primero Civil del Circuito de Melgar	Andrea Magnolia Escobar Forero	MAPFRE SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
18/04/2023	4613	Juzgado Veintiuno Civil Del Circuito De Oralidad De Medellín	Andrés Julián Gómez Montes	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
21/04/2023	5886	Juzgado 01 Civil Circuito - Cesar - Aguachica	Oriana Rincón Cadena	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
27/04/2023	5230	Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Cartagena	Mary Guerrero Rodríguez	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
17/05/2023	5861	Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Amaga	Andrés Julián Gómez Montes	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
02/06/2023	5225	Es el Juzgado Primero Penal Municipal de Dosquebradas	Laura Juliana Palacio Ramírez	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
14/06/2023	4423	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Guamo Tolima	Luz Angela Duarte	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
16/06/2023	4600	Juzgado 40 civil circuito de Bogotá	Daisy Carolina López R.	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
21/06/2023	3972	Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Ibagué	Luz Ángela Duarte Acero	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
22/06/2023	5926	Juzgado 21 Civil del Circuito de Medellín	Luis David Perez	Particular	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



CESVI COLOMBIA

Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia.

06/07/2023	5029	Juzgado Civil Del Circuito De Los Patos	Belcy Johana Buitrago Castro	ALLIANZ SEGUROS	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
06/07/2023	5398	Juzgado Doce Civil Del Circuito de Bucaramanga	René Toscano	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
14/07/2023	4356	Juzgado 2o Penal del Circuito de Zipaquirá	Jorge Gutiérrez	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	SUSTENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

5. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

El área de Seguridad Vial de CESVI COLOMBIA S.A. se permite indicar que en algunas oportunidades el área ha elaborado informes RAT para diferentes entidades de seguros no siendo siempre los mismos apoderados de parte los que llevan el caso en asunto.

6. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1564 de 2012 y estudiando los ítems que este contempla, CESVI COLOMBIA S.A. se permite indicar que los suscritos peritos no se encuentran incursos en alguna de las causales contempladas.

7. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los suscritos peritos se permiten aclarar que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los utilizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que tratan sobre reconstrucción de accidentes de tránsito.

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los suscritos peritos se permiten aclarar que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los utilizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que tratan sobre reconstrucción de accidentes de tránsito.

9. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

- Informe Policial de Accidentes de Tránsito No. C01089856 diligenciado por el Agente Marco Cobo Hurtado con placa de número 116030.
- Informe Instituto Nacional de Medicina legal No. DRSO-OILF-2020010176520000040-1.



- Informe de iniciación No. 765206000180202000160.
- Único de noticia criminal No. 765206000180202000160.
- Informe ejecutivo No. 765206000180202000160.
- Actuación primer responsable No. 765206000180202000160.
- Acta de inspección a lugares No. 765206000180202000160.
- Acta de inspección técnica a cadáver No. 765206000180202000160.
- Informe investigador de laboratorio No. 765206000180202000160.
- Entrevista No. 765206000180202000160.
- Informe investigador de campo No. 765206000180202000160.
- CESVIMAP, Manual de reconstrucción de accidentes de tráfico. Editorial CESVIMAP. España, 2007. ISBN 13: 978-84-9701193-8

- J. Stannard Baker, Lynn Fricke, Manual de investigación de accidentes de tráfico, Northwestern University, edición Sictra Ibérica 2002.
- Víctor A. Irureta, Accidentología Vial y Pericia, Ediciones La Roca, Buenos Aires 2003.
- E. Martínez, G Brambati, Investigación y peritaje de accidentes viales, Itsemap Industrial, Buenos Aires, 1997.
- PAUL A. Tipler, Física, Volumen 1, Editorial Reverté.
- R.A Serway, Física, Tomo 1, Editorial McGraw-Hill.
- Investigación de accidentes de tráfico, Academia de tráfico de la guardia civil, CESVI Argentina.
- Software FARO Zone 3D, Escena de crimen y colisión.
- Esperanza del Pilar Infante, Estudio de la dinámica de vehículos para la determinación de parámetros a emplear en la reconstrucción de accidentes de tránsito, Revista del INML y CF. Vol. 18 No 3, 2005 3-7.

NOTA: Bajo gravedad de juramento se indica que el dictamen pericial (RAT 5701) emitido por CESVI COLOMBIA S.A. fue elaborado de carácter independiente, correspondiendo a la real convicción de los peritos acorde a los elementos materia de prueba allegados y de conformidad con el inciso cuarto del artículo 226 del código general del proceso.



El anterior documento se emite para efectos legales

Cordialmente,

Ana Isabel Valencia Pérez
Reconstrutora

William Corredor Bernal
Jefatura RAT